

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029



H. AYUNTAMIENTO 2026-2029
PASO DEL MACHO
¡VA CON FUERZA!



H. AYUNTAMIENTO 2026-2029
PASO DEL MACHO
¡VA CON FUERZA!

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO JURÍDICO	7
3. MISIÓN / VISIÓN.....	18
4. PRINCIPIOS DE GOBIERNO	20
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO	23
6. CONSULTA CIUDADANA	25
7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL INTEGRAL.....	30
8. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	62
9. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	66
10. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030	82
11. PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL. PROSPECTIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBJETIVOS POR LOGRAR	90
12. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	100
13. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	111
14. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)	117
15. INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PMD.....	127
16. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL.....	132
17. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	148
18. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	152
19. ANEXOS	159



Sergio Ángel Velázquez Rivera
Presidente Municipal Constitucional

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del municipio de Paso del Macho, Veracruz, constituye el instrumento rector de la planeación pública municipal, mediante el cual se definen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán el ejercicio de gobierno durante la presente Administración.

Este documento es resultado de un proceso de planeación democrática que integra la participación ciudadana, el análisis técnico de la realidad municipal y la alineación con los marcos normativos y de planeación a nivel estatal, nacional e internacional, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El municipio de Paso del Macho enfrenta retos estructurales importantes, entre los que destacan la persistencia de condiciones de pobreza, rezagos en infraestructura básica, limitada diversificación económica y una alta dispersión territorial. Estos factores condicionan el desarrollo y demandan una intervención pública estratégica, integral y orientada a resultados.

En este contexto, el presente Plan establece una visión de desarrollo basada en el bienestar de la población, el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso a la actividad económica, la protección del medio ambiente y la consolidación de un gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

A través de este instrumento, el H. Ayuntamiento asume el compromiso de ejercer una gestión pública responsable, orientada al uso eficiente de los recursos, la rendición de cuentas y la generación de resultados medibles que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo no es únicamente un documento normativo, sino una herramienta de gestión que permitirá dar seguimiento, evaluar y ajustar las acciones de gobierno, garantizando que cada intervención pública contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Paso del Macho transita hacia una nueva etapa de desarrollo, en la que el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad será fundamental para construir un municipio con mayores oportunidades, mejores condiciones de vida y un futuro sostenible.

Paso del Macho, ¡Va con Fuerza!

Honorable Ayuntamiento

Sergio Ángel Velázquez Rivera
Presidente Municipal

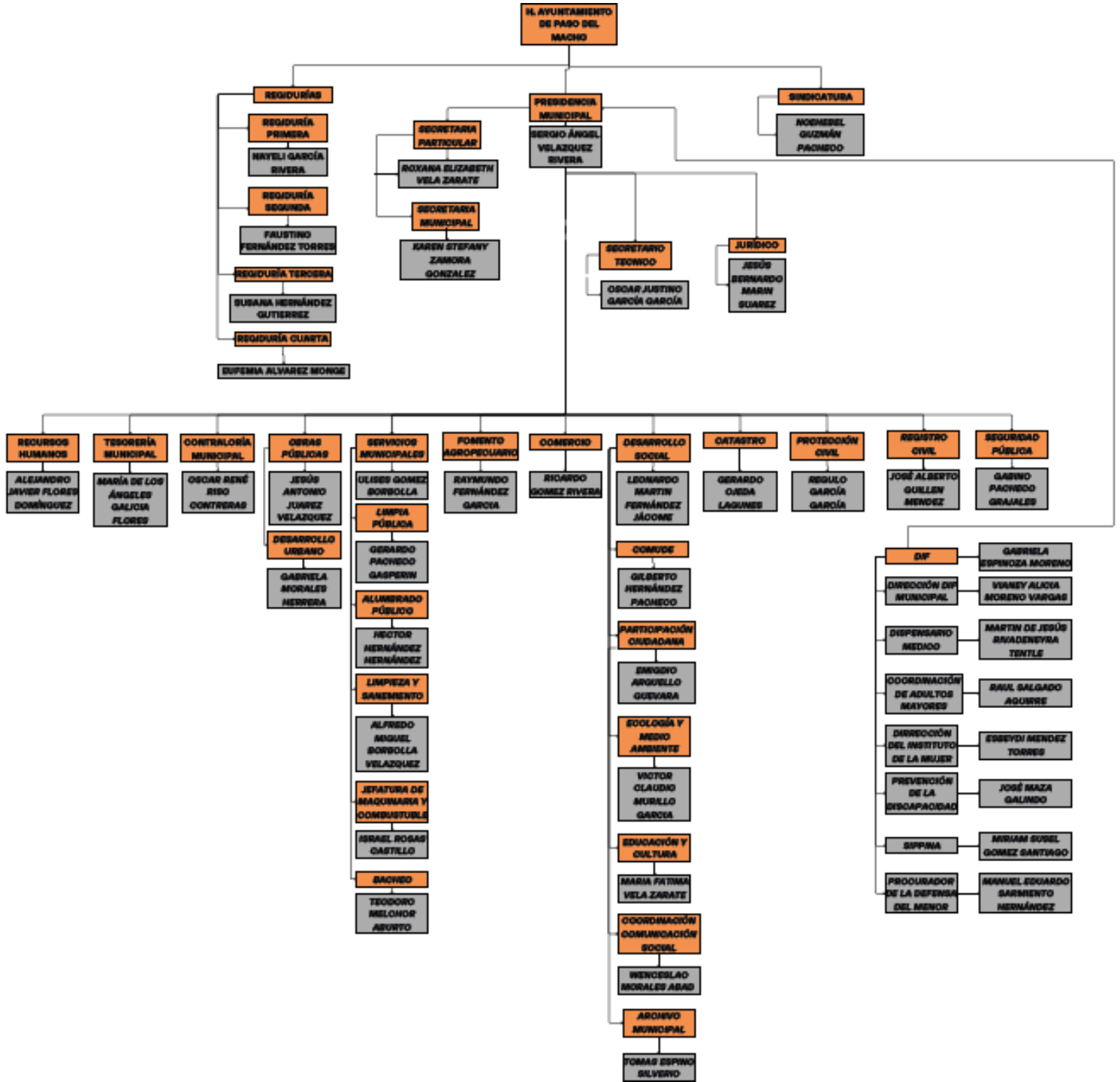
Noebel Guzmán Pacheco
Síndico

Nayeli García Rivera
Regidora Primera

Faustino Hernández Torres
Regidor Segundo

Susana Hernández Gutiérrez
Regidora Tercera

Eufemia Monge Álvarez
Regidora Cuarta



Fundamento Constitucional y Legal del Plan Municipal de Desarrollo

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Paso del Macho, Veracruz se sustenta en el marco jurídico vigente y obligatorio en materia de planeación democrática, desarrollo municipal y administración pública, conforme a lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia a los elementos que debe tener la planeación estratégica y participativa, como sigue:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía de la Nación y su régimen democrático, mediante el crecimiento económico y el empleo.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases establecidas en esta Constitución.

Por su parte, en el orden estatal, la fundamentación es en los términos siguientes:

Constitución Política del Estado de Veracruz

Artículo 71, fracción XI. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

....

Inciso i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico.

Artículo 75. El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

En el año 2018, con la nueva Ley de Planeación, la fundamentación se ajusta a los términos a continuación:

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

....

III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven;

IV. Establecer la metodología para la elaboración de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales;

...

Artículo 12.- Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar:

...

II. En el orden municipal:

a).- Los planes municipales de desarrollo;

b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal;

c).- Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales;

Artículo 17.- Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

...

II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;

Artículo 18.- Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;
- III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y
- V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 19.- A través de los CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS se realizarán las consultas y se promoverá la participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 44.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración y entrega al Congreso del Estado se hará dentro de los primeros cuatro meses, posteriores a la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Una vez finalizado dicho plazo, el Congreso del Estado, dentro de los dos meses siguientes, procederá a su estudio, análisis y aprobación.

Artículo 45.- El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el

conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. La actualización del instrumento de planeación deberá informarse al Congreso del Estado y al COPLADEB, en un plazo de quince días hábiles posteriores a su aprobación por el Cabildo.

Artículo 47.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Artículo 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

Artículo 49.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del municipio, serán evaluados por instancias técnicas independientes de acuerdo con la Ley y en los términos que establezca el Sistema de Evaluación del Desempeño, y los resultados de las mismas serán publicados en los términos de la normatividad vigente.

Los resultados de la evaluación y las recomendaciones de la instancia técnica, serán la base para que el Ayuntamiento determine la continuidad o posibles correcciones y actualizaciones a los mismos y dictamine, en el mismo sentido, sus asignaciones y modificaciones presupuestales subsecuentes.

Artículo 50.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales se elaborarán con apego a los lineamientos de adopción de la Gestión para Resultados que para tales fines deberá emitir la administración municipal conforme a sus alcances.

Artículo 51.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados.

Artículo 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

Artículo 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

Artículo 57.- Los Municipios, en todo tiempo, deberán consolidar la información de sus ingresos, egresos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, de lo cual darán cuenta al CEPLADEB.

En la normatividad complementaria a la de planeación del bienestar, encontramos que la orgánica del municipio libre veracruzano, indica:

Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

...

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

...

Artículo 36. El Presidente Municipal es el responsable de conducir la planeación del desarrollo municipal, en coordinación con las dependencias correspondientes.

Artículo 37. Las dependencias municipales participarán en la ejecución de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;

III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;

VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;

VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;

II. Atender las demandas prioritarias de la población;

III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;

IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;

V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,

VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los posprogramas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

El bloque legal que integra la normatividad en materia de planeación, también se cita a continuación:

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 36. La medición de la pobreza corresponde al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 5. Las finanzas públicas deberán conducirse con base en principios de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54. La información financiera deberá permitir la evaluación del desempeño de los entes públicos.

Lineamientos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

Los lineamientos emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado establecen los criterios para la integración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo la utilización de indicadores de desempeño y la Metodología de Marco Lógico.

En conjunto, el marco jurídico descrito establece las bases para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, garantizando su congruencia con los sistemas de planeación nacional y estatal, así como su alineación con los principios de legalidad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Misión

Conducir el desarrollo integral del municipio de Paso del Macho mediante una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, que atienda las necesidades prioritarias de la población, fortalezca la infraestructura, impulse la economía local y promueva el bienestar social.

Visión

Ser un municipio con desarrollo equilibrado e incluyente, que al término de la Administración 2026–2029 haya reducido sus rezagos sociales, fortalecido su infraestructura y consolidado un gobierno eficiente, cercano a la ciudadanía y con resultados medibles

El actuar del H. Ayuntamiento de Paso del Macho se regirá bajo los siguientes principios, que orientarán la toma de decisiones, la ejecución de políticas públicas y el ejercicio de los recursos:

1. Legalidad

El ejercicio de la función pública se realizará con estricto apego al marco jurídico vigente, garantizando que todas las acciones de gobierno se desarrollen conforme a derecho.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se promoverá el acceso a la información pública y la rendición de cuentas como mecanismos fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana y asegurar el uso responsable de los recursos públicos.

3. Eficiencia y Eficacia

La gestión municipal se orientará al uso óptimo de los recursos disponibles, priorizando acciones que generen resultados concretos y medibles en beneficio de la población.

4. Enfoque a Resultados

La planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas estarán basadas en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, asegurando el impacto real de las acciones de gobierno.

5. Participación Ciudadana

Se fomentará la inclusión de la ciudadanía en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, reconociendo su papel fundamental en la construcción del desarrollo municipal.

6. Equidad e Inclusión Social

Las políticas públicas se orientarán a reducir desigualdades, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y zonas con mayor rezago social.

7. Desarrollo Sostenible

El crecimiento del municipio se promoverá bajo un enfoque que equilibre el desarrollo económico, social y ambiental, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

8. Planeación Estratégica

Las decisiones de gobierno se sustentarán en diagnósticos técnicos y en instrumentos de planeación que permitan una intervención pública ordenada, coherente y de largo plazo.

9. Mejora Continua

El Ayuntamiento impulsará la modernización administrativa y la innovación en la gestión pública, con el propósito de optimizar procesos y elevar la calidad de los servicios.

10. Coordinación Institucional

Se fortalecerá la colaboración con los distintos órdenes de gobierno e instituciones, a fin de potenciar recursos, capacidades y resultados en beneficio del municipio.

Las principales áreas que integran la administración municipal son:

- *Presidencia Municipal*
- *Sindicatura*
- *Regidurías*
- *Secretaría del Ayuntamiento*
- *Tesorería Municipal*
- *Dirección de Obras Públicas*
- *Dirección de Seguridad Pública*
- *Desarrollo Social*
- *DIF Municipal*
- *Órgano Interno de Control*

La estructura orgánica permite la coordinación interinstitucional para la ejecución de programas, obras y acciones establecidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

6.1 Enfoque de la Participación Social

El proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Paso del Macho se sustentó en un ejercicio de planeación democrática, mediante el cual se promovió la participación activa de la ciudadanía en la identificación de problemáticas, necesidades prioritarias y propuestas de solución.

Este ejercicio permitió incorporar la percepción social como un elemento fundamental para la toma de decisiones públicas, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia de las acciones contempladas en el presente Plan.

6.2 Mecanismos de Consulta

Para la recopilación de información se implementaron los siguientes mecanismos:

- Aplicación de encuestas ciudadanas en zonas urbanas y rurales.
- Recepción de propuestas a través de medios institucionales.
- Ejercicios de participación directa con actores sociales y comunitarios.

A través de estos mecanismos se logró recabar información relevante sobre las principales demandas de la población, asegurando la inclusión de diversos sectores sociales.

Entre el 23 y 31 de marzo se congregó a la sociedad civil, sector educativo, empresarios, comerciantes, comités vecinales, comisariados ejidales, agentes municipales y público en general de todas las comunidades tanto urbanas como rurales, para participar en la Consulta Popular del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

Se establecieron mesas de recepción y buzón para participación ciudadana, así como un foro en la cabecera municipal el lunes 23 de marzo a las 11:00 horas.

Se recabaron propuestas, inquietudes y planteamientos de la ciudadanía que después de ser analizados se integraron en este Plan Municipal de Desarrollo, fortaleciendo la participación de los ciudadanos en la integración de las políticas públicas y prioridades de gobierno de nuestro municipio.

6.3 Principales Resultados de la Consulta

Del análisis de la información recabada, se identificaron como principales demandas de la población las siguientes:

- Mejoramiento de caminos rurales y accesos a comunidades.
- Ampliación y rehabilitación de servicios de agua potable y drenaje.
- Mejoramiento de vivienda en zonas con rezago social.
- Pavimentación de calles y fortalecimiento de la infraestructura urbana.
- Incremento de espacios públicos y equipamiento comunitario.
- Mayor eficiencia en la atención de trámites y servicios municipales.

Estas demandas reflejan la necesidad de fortalecer la infraestructura social básica y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales.

6.4 Sistematización y Análisis de la Información

La información obtenida fue sistematizada y analizada con base en criterios de frecuencia, impacto social y viabilidad técnica, permitiendo identificar las prioridades del desarrollo municipal.

Este análisis se integró con los resultados del diagnóstico municipal, generando una base sólida para la definición de objetivos, estrategias y programas.

6.5 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

Los resultados de la consulta ciudadana se incorporaron directamente en la estructuración del presente Plan, particularmente en:

- La definición de los ejes rectores del desarrollo municipal.
- La integración de las prioridades del desarrollo (Capítulo 11).
- La formulación de los programas de inversión en infraestructura social básica.
- El diseño de las estrategias y líneas de acción.

De esta manera, se garantiza que las acciones de gobierno respondan a las necesidades reales de la población y contribuyan al bienestar social.



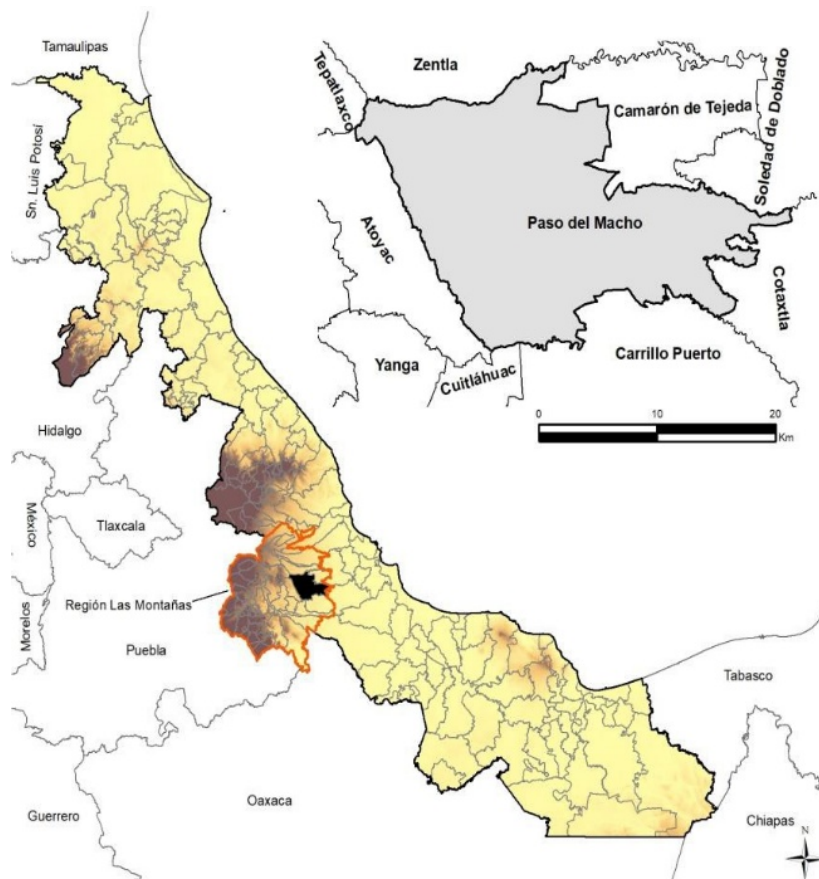
El presente capítulo tiene como propósito ofrecer un diagnóstico integral de las condiciones estructurales que caracterizan el desarrollo del territorio, mediante el análisis de información sociodemográfica, económica, social, territorial y ambiental.

La información se integra con base en fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, SEFIPLAN y dependencias sectoriales, priorizando el uso de datos del Censo de Población y Vivienda 2020 como línea base. En los casos donde se incorporan datos de años distintos, se especifica su carácter como último dato disponible, con el fin de garantizar consistencia metodológica y comparabilidad.

El diagnóstico permite identificar las principales problemáticas, rezagos y áreas de oportunidad que orientarán la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

7.1 Ubicación geográfica

El municipio de Paso del Macho se ubica en la región central de Veracruz, dentro de la cuenca del Papaloapan, con una superficie aproximada de 400.6 km². Colinda al norte con Zentla y Camarón de Tejeda; al sur con Cuitláhuac y Carrillo Puerto; al este con Cotaxtla y Soledad de Doblado; y al oeste con Atoyac y Tepatlaxco. Se integra por la cabecera municipal y 140 localidades, lo que refleja dispersión poblacional. Su ubicación lo vincula con corredores regionales agroindustriales, particularmente con la zona cañera del centro del estado.



Fuente: DGPE de SEFIPLAN con base en INEGI, Marco Geoestadístico Nacional y Municipal, 2020

7.2 Medio físico y ambiental

El municipio se ubica en una zona de transición entre la llanura costera y áreas ligeramente elevadas del centro del estado, presentando un relieve predominantemente plano a ligeramente ondulado, lo que favorece las actividades agropecuarias. Con clima cálido subhúmedo, temperaturas medias superiores a 24°C y precipitación anual entre 1,100 mm y 1,600 mm. Los suelos son aptos para agricultura (principalmente caña de azúcar y maíz). Se identifican degradación del suelo, uso intensivo de recursos y vulnerabilidad a inundaciones.

En materia hidrológica, el municipio forma parte de la cuenca del Papaloapan, contando con corrientes y cuerpos de agua menores que son fundamentales para las actividades productivas y el equilibrio ambiental.

El territorio presenta suelos fértiles aptos para cultivos como caña de azúcar, maíz y pastizales, lo que ha definido históricamente su vocación agrícola.

No obstante, se identifican retos ambientales asociados al uso intensivo del suelo, la degradación de recursos naturales y la necesidad de implementar prácticas sostenibles.

Del mismo modo, el municipio presenta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos, como lluvias intensas e inundaciones en zonas bajas, lo que representa riesgos para la población y la infraestructura.

Enfoque Territorial del Desarrollo

El municipio presenta una configuración territorial con importantes diferencias entre la cabecera municipal y las localidades rurales, lo que se traduce en desigualdades en el acceso a servicios, infraestructura y oportunidades.

Las comunidades rurales concentran los mayores niveles de rezago, particularmente en:

- Acceso a servicios básicos
- Condiciones de vivienda
- Acceso a servicios de salud
- Oportunidades económicas

En este sentido, la política pública municipal adoptará un **enfoque territorial**, priorizando la atención de las localidades con mayores carencias, a fin de reducir brechas y garantizar un desarrollo más equilibrado.

7.3 Dinámica demográfica

La población según el último censo es de 31,894 habitantes (2020), con densidad de 79.9 hab/km². La cabecera concentra 45.8% de la población y el resto se distribuye en localidades rurales. La estructura poblacional es joven, con una edad mediana de 26 años. Para 2024 CONAPO tenía un estimado de 32,137 habitantes.

Población total del municipio

Año	Población total	Hombres	Mujeres
2020	31,894	15,617	16,277
2015	31,890	15,607	16,283
2010	29,165	14,390	14,775
2005	27,337	13,368	13,963
2000	26,567	13,265	13,302

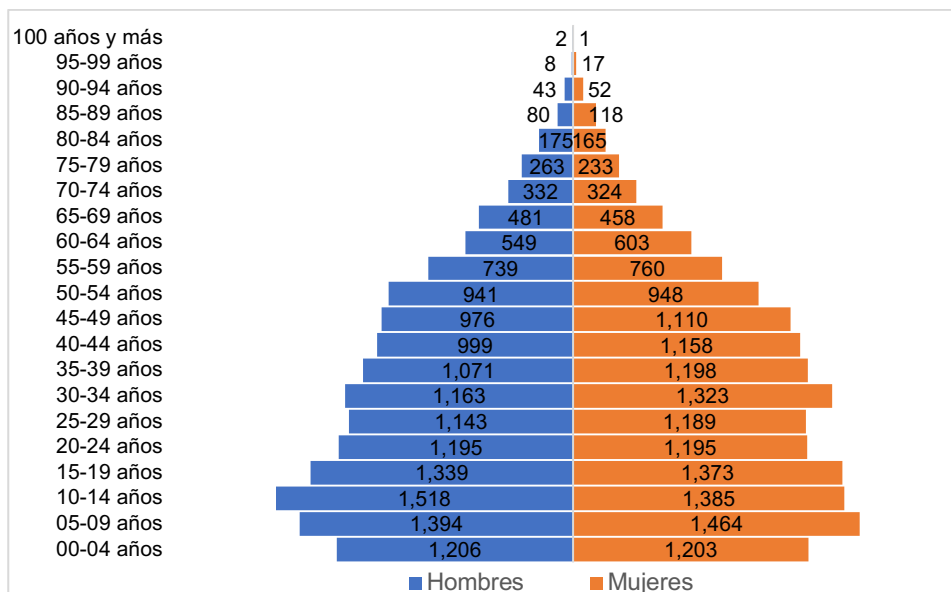
Fuente: DGPE de SEFIPLAN con base en INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La población se distribuye de la siguiente manera:

- Cabecera municipal: 14,582 habitantes (45.8%)
- Localidades rurales: más de 140 comunidades

La densidad poblacional es de aproximadamente 79.9 habitantes por km².

Gráfica 1. Pirámide poblacional del municipio 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La estructura poblacional presenta predominancia de población joven, con una edad mediana aproximada de 26 años, lo que representa una oportunidad para el desarrollo económico, pero también una presión sobre servicios educativos y empleo.

Población por grupos de edad, 2020

Grupos de edad	2020
Infantil (0-14 años)	8,170
Joven y adulta (15-64 años)	20,972
Tercera edad (65 años y más)	2,752

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; e INEGI, Marco Geoestadístico, 2021.

Según estimaciones del CONAPO para 2024 la población de 15 a 29 años fue de 7,747 y la correspondiente a la población adulta mayor a 65 años es de 3,145 habitantes.

La dispersión territorial representa uno de los principales retos para la provisión de servicios públicos.

Datos geográficos

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Paso del Macho
Localidades en 2020	140
Urbanas	1
Rurales	139
Superficie	400.6 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.6%
Densidad poblacional en 2020	79.6 hab/km ²

Fuente: DGPE de SEFIPLAN con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; e INEGI, Marco Geoestadístico, 2021.

Principales localidades

Localidad	Habitantes
Paso del Macho	14,582
San José Balsa Camarón (La Colmena)	936
Cerro Azul	856
Mata de Varas	749
Salvador Esquer Apodaca	671
Resto de localidades	14,100
Total	31,894

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

7.4 Condiciones sociales y pobreza

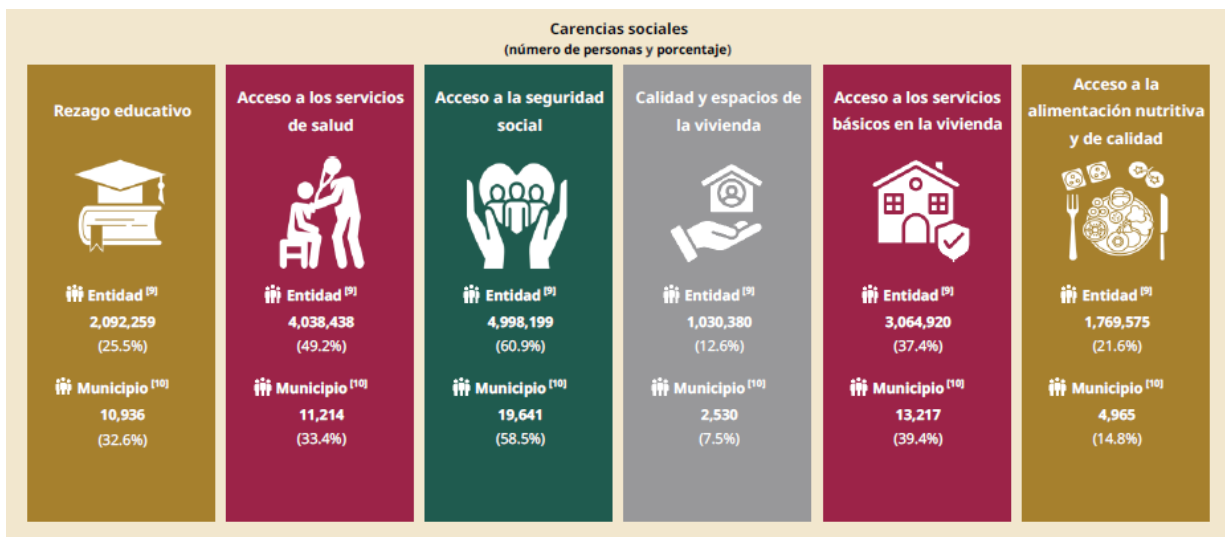
La estructura económica del municipio, fuertemente vinculada a la producción de caña de azúcar, incide directamente en las condiciones de ingreso de la población. Si bien esta actividad representa una fuente importante de empleo, su dependencia de factores externos como precios de mercado y condiciones climáticas genera ingresos inestables, lo que contribuye a la persistencia de condiciones de vulnerabilidad en los hogares.

En el municipio el 57.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, lo que refleja una condición estructural que limita el acceso a niveles adecuados de bienestar y desarrollo.

Desde un enfoque multidimensional, la pobreza en el municipio no se explica únicamente por la insuficiencia de ingresos, sino por la acumulación de carencias en derechos sociales básicos, particularmente en seguridad social, servicios básicos en la vivienda, salud y educación.

Las principales carencias identificadas son:

- Acceso a la seguridad social: 58.5%
- Servicios básicos en la vivienda: 39.4%
- Acceso a los servicios de salud: 33.4%
- Rezago educativo: 32.6%



Estos indicadores muestran que una proporción importante de la población enfrenta limitaciones simultáneas en distintos ámbitos, lo que reduce sus capacidades para mejorar sus condiciones de vida de manera sostenida.

La distribución de la pobreza presenta un claro componente territorial. Mientras la cabecera municipal concentra mayor acceso a servicios e infraestructura, en las localidades rurales —caracterizadas por alta dispersión poblacional— se acumulan mayores rezagos en vivienda, servicios básicos y acceso a oportunidades económicas.

Esta desigualdad territorial no solo refleja diferencias en cobertura de servicios, sino también en las condiciones para el desarrollo, ya que las comunidades rurales enfrentan mayores costos de acceso a educación, salud y empleo.

Asimismo, la alta proporción de población sin acceso a seguridad social evidencia la prevalencia de empleo informal y de baja productividad, lo que limita la estabilidad económica de los hogares y su capacidad de enfrentar contingencias.

En este sentido, la pobreza en el municipio no responde a un solo factor, sino a la interacción de condiciones económicas, sociales y territoriales que se refuerzan entre sí. La dependencia del sector primario, la limitada diversificación productiva, los rezagos en infraestructura básica y la dispersión poblacional configuran un entorno que dificulta la movilidad social.

El principal reto para el municipio radica en reducir estas brechas de manera integral, no solo mediante programas de asistencia, sino a través de intervenciones que fortalezcan el acceso a servicios, mejoren las condiciones de vivienda, amplíen las oportunidades económicas y reduzcan las desigualdades entre localidades.

Implicaciones para la planeación: Se requiere implementar políticas públicas focalizadas en la reducción de carencias sociales, priorizando a la población en situación de pobreza y marginación, mediante intervenciones integrales en infraestructura y servicios básicos.

7.5 Vivienda y servicios básicos

De acuerdo a datos del Censo 2020 se registran 9,107 viviendas particulares habitadas, las cuales presentan, en términos generales, una cobertura amplia en servicios básicos; sin embargo, persisten rezagos en determinadas localidades.

Características de las viviendas, 2020

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	9,107	
Con disponibilidad de agua entubada	8,111	88.8
Con disponibilidad de drenaje	7,632	83.4
Con disponibilidad de energía eléctrica	9,071	99.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado	8,630	94.4
Con piso de:		
Cemento o firme	7,461	81.7
Tierra	131	1.4
Madera, mosaico y otros recubrimientos	1,513	16.6
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	3,125	34.2
Televisor	8,127	89
Refrigerador	7,604	83.3
Lavadora	5,665	62.1
Computadora	1,416	15.5
Aparato para oír radio	5,391	59.1
Línea telefónica fija	99	10.9
Teléfono celular	7,513	82.3
Internet	1,997	21.9

Fuente: DGPE de SEFIPLAN con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En cuanto a la disponibilidad de servicios, se observa la siguiente cobertura:

- Energía eléctrica: 99.2%
- Agua entubada: 88.8%
- Drenaje: 83.4%

Si bien la cobertura de electrificación es prácticamente universal, los servicios de agua entubada y drenaje presentan brechas, particularmente en localidades rurales, donde el acceso es más limitado.

La desigualdad territorial es clara: mientras la cabecera concentra servicios, más de 140 localidades enfrentan limitaciones estructurales en agua, drenaje y conectividad.

La disponibilidad y calidad de estos servicios incide directamente en las condiciones de salud, bienestar y desarrollo de la población, por lo que su fortalecimiento constituye un elemento prioritario para la atención del rezago social en el municipio.

Bajo este escenario, resulta necesario continuar ampliando la cobertura y mejorando la infraestructura existente, con énfasis en las zonas con mayores niveles de marginación, a fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.

Implicaciones para la planeación

Vivienda, el análisis evidencia la necesidad de implementar acciones de mejoramiento de vivienda en zonas con rezago social, priorizando hogares con carencias en calidad y espacios habitacionales, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Ordenamiento territorial. Se identifica la necesidad de fortalecer el ordenamiento territorial mediante la regulación del crecimiento urbano, la regularización de asentamientos humanos y la implementación de instrumentos de planeación urbana.

7.6 Educación

La educación constituye un elemento fundamental para el desarrollo social, en el municipio; no obstante, persisten rezagos que limitan el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.

De acuerdo con información disponible, el 10% de la población de 15 años y más se encuentra en condición de analfabetismo, lo que refleja la necesidad de fortalecer las acciones de alfabetización, particularmente en sectores de mayor edad.

En cuanto a la cobertura educativa, se dispone de una infraestructura suficiente en el nivel básico; sin embargo, se identifican limitaciones en la oferta de educación media superior, lo que incide en la continuidad de los estudios por parte de los jóvenes.

Entre las principales problemáticas del sector educativo se encuentran:

- Rezago educativo en población adulta
- Deserción escolar, especialmente en niveles medio superior
- Limitado acceso a educación media superior en algunas localidades

Estas circunstancias se presentan con mayor intensidad en las zonas rurales, donde factores como la dispersión poblacional, la distancia a los centros educativos y las condiciones socioeconómicas influyen en la permanencia escolar.

La situación educativa del municipio impacta directamente en las oportunidades de desarrollo de la población, por lo que resulta necesario fortalecer las estrategias orientadas a mejorar la cobertura, permanencia y calidad educativa, con énfasis en los grupos en situación de mayor rezago.

7.7 Salud

En el ámbito local, el acceso a los servicios de salud presenta limitaciones que inciden en la atención oportuna de la población, particularmente en comunidades rurales.

El municipio cuenta con 12 unidades médicas de primer nivel y 19 médicos, lo que representa una disponibilidad aproximada de 1.7 médicos por cada 1,000 habitantes. Esta infraestructura permite la atención básica; sin embargo, resulta insuficiente para cubrir la demanda de servicios especializados.

Una de las principales limitaciones es la ausencia de un hospital en el municipio, lo que obliga a la población a trasladarse a otros municipios para recibir atención de segundo nivel y tercer nivel, generando costos adicionales y dificultades de acceso.

Entre las principales problemáticas del sector salud se identifican:

- Limitada cobertura de servicios médicos especializados
- Insuficiencia de personal médico en algunas localidades
- Barreras de acceso en zonas rurales por distancia y condiciones de infraestructura

Esta problemática afecta principalmente a la población en situación de vulnerabilidad, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios de salud de manera oportuna.

Ante esta situación, resulta necesario fortalecer la cobertura, mejorar la infraestructura y ampliar la disponibilidad de personal médico, con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud en el municipio.

El municipio presenta condiciones de desarrollo humano medio (IDH \approx 0.708), con un subíndice de salud de 0.692, lo que indica avances moderados pero con rezagos estructurales en acceso y calidad de los servicios.

De igual forma, el 57.2% de la población se encuentra en situación de pobreza y un 11.3% en pobreza extrema, lo que impacta directamente en las condiciones de salud, acceso a servicios médicos y capacidad de atención preventiva.

Características del sector salud, 2021

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Médicos
Total	12	12,113	19
IMSS	3	n.d.	7
ISSSTE	n.d.	n.d.	n.d.
IMSS-BIENESTAR	4	6,359	4
Secretaría de Salud	5	5,754	8

Fuente: SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación, DGPE.

Esta infraestructura representa la base de atención primaria para la población, pero resulta limitada frente a la demanda existente.

Atención médica, 2021

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes	1.7
Población derechohabiente	15,542
Población usuaria de los servicios médicos	31,737
Afiliados al Seguro Popular	n.d.
Consultas externas otorgadas SSA en el Instituto de Salud para el Bienestar por municipio	2,895

Fuente: SEFIPLAN. Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados (IEGEMC) 2024.

7.8 Economía municipal

La economía local se sustenta principalmente en el sector primario, en particular en las actividades agrícolas, lo que define su estructura productiva y condiciona sus niveles de ingreso y desarrollo.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa asciende a 14,637 personas, de las cuales el 98.6% se encuentra ocupada. No obstante, este alto nivel de ocupación no necesariamente refleja condiciones favorables de empleo, ya que una proporción significativa se inserta en actividades de baja productividad, con alta informalidad y limitada estabilidad laboral.

La distribución sectorial del empleo muestra una fuerte concentración en el sector primario, que absorbe el 51.3% de la población ocupada, seguido del sector terciario con 35.4% y, en menor medida, el sector secundario con apenas el 13.0%. Esta configuración evidencia una economía poco diversificada, con escasa participación de actividades industriales y limitada generación de valor agregado.

En términos productivos, la actividad agrícola constituye el eje económico del municipio, destacando la producción de caña de azúcar como su principal componente, la cual articula buena parte de la dinámica económica local, concentrando empleo, ingresos y relaciones productivas tanto en el ámbito rural como en la cabecera municipal. Si bien esta vocación ha permitido sostener la actividad

económica local, también ha generado una alta dependencia de factores externos, como las condiciones climáticas y la variación de precios en los mercados agrícolas.

La producción de caña de azúcar se concentra principalmente en su fase primaria, con limitada integración hacia procesos de transformación local, lo que reduce la captura de valor dentro del municipio y restringe el potencial de generación de empleo en actividades industriales y de servicios asociados.

Dicha configuración económica limita la capacidad del municipio para generar empleos formales y mejor remunerados, al tiempo que reduce las posibilidades de crecimiento económico sostenido. La baja participación del sector secundario refleja la ausencia de procesos de transformación productiva, mientras que el sector terciario se compone principalmente de comercio local y servicios básicos, con reducido nivel de especialización.

Otro rasgo relevante es la presencia de condiciones de informalidad laboral, particularmente en actividades agrícolas y comerciales, lo que incide en la falta de acceso a seguridad social y en la vulnerabilidad económica de la población.

En este contexto, el principal desafío económico del municipio radica en transitar de un modelo basado en la concentración en actividades primarias hacia una estructura más diversificada, que permita incorporar procesos de valor agregado, fortalecer el mercado interno y ampliar las oportunidades de empleo.

Esto implica no solo el impulso a actividades productivas complementarias, sino también el fortalecimiento de condiciones que favorezcan la inversión, la articulación de cadenas productivas y el desarrollo de capacidades locales.

Empleo 2020

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	25,416
Población económicamente activa	14,637
PEA ocupada	14,429
Sector primario	51.30%
Sector secundario	13.00%
Sector terciario	35.40%
No especificado	0.40%
PEA desocupada	208
Población no económicamente activa	10,740
Estudiantes	2,657
Quehaceres del hogar	6,185
Jubilados y pensionados	928
Incapacitados permanentes	474
Otro tipo	496
Tasa de participación económica	57.60%
Tasa de ocupación	98.60%

Fuente: DGPE de SEFIPLAN con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

7.9 Infraestructura y servicios públicos

La infraestructura y los servicios públicos a nivel territorial presentan avances importantes en cobertura básica; sin embargo, su distribución y condiciones no son homogéneas, lo que genera diferencias significativas en el acceso y calidad de los servicios entre la cabecera municipal y las localidades rurales.

En materia de conectividad, el municipio cuenta con una red de aproximadamente 43.3 kilómetros de vías estatales, que permiten su vinculación con municipios de la región y facilitan el traslado de personas y mercancías. No obstante, esta conectividad se concentra en ejes principales, mientras que a nivel local persisten limitaciones en caminos rurales y vías secundarias, particularmente en comunidades con mayor dispersión poblacional.

La insuficiencia y, en algunos casos, el deterioro de estos caminos incide directamente en el acceso a servicios básicos, educativos y de salud, además de limitar la integración de las localidades a las dinámicas económicas del municipio y la región.

Esta condición adquiere mayor relevancia en un municipio cuya actividad económica depende en gran medida de la producción agrícola, particularmente de la caña de azúcar, ya que la eficiencia en la movilidad de insumos y productos incide directamente en la competitividad y rentabilidad de esta actividad.

En cuanto a los servicios básicos, se observan niveles de cobertura elevados en electrificación, mientras que el acceso a agua entubada y drenaje, aunque mayoritario, presenta rezagos en diversas localidades. Estas brechas se concentran principalmente en zonas rurales, donde las condiciones de dispersión geográfica incrementan los costos de provisión y dificultan la ampliación de la red de servicios.

Más allá de la cobertura, uno de los principales retos se encuentra en la calidad y continuidad de los servicios, particularmente en sistemas de agua potable y saneamiento, los cuales en algunas comunidades operan con limitaciones técnicas o de mantenimiento.

Este panorama refleja una problemática estructural asociada a la configuración territorial del municipio: un alto número de localidades con baja densidad poblacional, lo que complica la planeación y ejecución eficiente de infraestructura pública.

La infraestructura, en este contexto, no solo representa un tema de servicios, sino un factor determinante para el desarrollo. Las limitaciones en conectividad y servicios básicos afectan la movilidad de la población, restringen el acceso a oportunidades económicas y profundizan las brechas de desarrollo entre localidades.

El reto para el municipio consiste en orientar la inversión pública de manera estratégica, priorizando aquellas zonas con mayores rezagos y considerando criterios de impacto territorial, con el fin de mejorar la cobertura, calidad y funcionalidad de la obra pública, y fortalecer así las condiciones para un desarrollo más equilibrado.

Red carretera 2021

Tipo		Longitud (km)
Total en el municipio		43.3
Alimentadoras estatales	pavimentadas	42.6
Alimentadoras estatales revestidas		0.0
Caminos rurales pavimentados		0.7
Caminos rurales revestidos		0.0

Nota: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería. La cifra corresponde a caminos registrados en red estatal, sin incluir caminos rurales de jurisdicción municipal o ejidal.
Fuente: DGPE de SEFIPLAN con base en INEGI, IEGEMC, 2022.

Implicaciones para la planeación

Agua potable, se requiere ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura de agua potable, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento, priorizando localidades con mayor rezago social y déficit en el servicio.

Drenaje y saneamiento, es necesario fortalecer la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado, mediante acciones de ampliación y rehabilitación de redes, con el objetivo de mejorar las condiciones de saneamiento y reducir riesgos a la salud pública.

Infraestructura urbana, se requiere impulsar el desarrollo de infraestructura urbana mediante la pavimentación de calles, construcción de banquetas, guarniciones y alumbrado público, priorizando zonas con alta densidad poblacional y rezago en servicios.

Equipamiento urbano, se requiere incrementar y mejorar el equipamiento urbano mediante la construcción y rehabilitación de espacios públicos, áreas recreativas y deportivas, promoviendo la cohesión social y el bienestar comunitario.

Caminos rurales, se identifica la necesidad de mejorar la conectividad rural mediante la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y sacacosechas, facilitando el acceso a servicios básicos y fortaleciendo las actividades productivas del municipio.

7.10 Seguridad pública

Los datos de seguridad pública corresponden a la entidad de Veracruz de Ignacio de la Llave, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2024, 19.2% de los hombres mayores de 18 años en el Estado percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 16.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (20.7%), mientras que las mujeres en el estrato socioeconómico alto percibieron mayor seguridad (19.7%).

En 2024, 7.5% de la población de Veracruz de Ignacio de la Llave aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 17.9% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 9.03% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 12.3% en los Jueces y un 26.1% en la Policía Federal, mientras que un 11.4%, un 9.45% y un 5.64% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

La seguridad en el municipio constituye un factor relevante para la estabilidad social y el desarrollo local; sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la percepción ciudadana y en el fortalecimiento institucional.

En términos generales, la población presenta una percepción de inseguridad, así como niveles limitados de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad, lo que incide en la cohesión social y en la participación ciudadana.

Entre las principales problemáticas en materia de seguridad pública se identifican:

- Percepción de inseguridad en la población
- Limitada confianza en las instituciones de seguridad
- Necesidad de fortalecer las capacidades operativas y preventivas

Esta situación impacta en la vida cotidiana de la población y en el desarrollo de actividades económicas y sociales, particularmente en aquellas zonas con mayores niveles de vulnerabilidad. Bajo este escenario, resulta necesario fortalecer las estrategias de seguridad en el municipio mediante acciones orientadas a la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y la promoción de la participación ciudadana, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

7.11 Medio ambiente y gestión de riesgos

El municipio de Paso del Macho enfrenta diversas problemáticas ambientales derivadas del uso intensivo de los recursos naturales y de prácticas productivas no sustentables, lo que incide en el equilibrio de los ecosistemas y en la calidad de vida de la población.

Entre las principales afectaciones se encuentra la degradación del suelo, asociada a actividades agrícolas intensivas, así como la disminución de la cobertura vegetal en algunas zonas, lo que incrementa la vulnerabilidad ambiental. En el mismo sentido, se presentan riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos, particularmente inundaciones, debido a su ubicación dentro de la cuenca del Papaloapan, lo que afecta tanto a las localidades como a las actividades productivas.

Entre las principales problemáticas en materia ambiental se identifican:

- Degradación del suelo por prácticas productivas intensivas
- Uso no sustentable de los recursos naturales
- Vulnerabilidad a inundaciones
- Limitada implementación de acciones de protección ambiental

Estas condiciones generan riesgos para la población y para el desarrollo del municipio, especialmente en comunidades con mayores niveles de exposición a fenómenos naturales.

Derivado de lo anterior, resulta necesario fortalecer las acciones de protección ambiental, promover prácticas sustentables y mejorar la gestión de riesgos, con el fin de reducir la vulnerabilidad y garantizar un desarrollo más equilibrado.

7.12 Participación ciudadana

La participación ciudadana en el municipio de Paso del Macho se desarrolla principalmente a través de mecanismos comunitarios, particularmente en la integración de comités locales vinculados a la gestión de servicios y programas públicos.

Estos esquemas permiten la colaboración entre la población y el gobierno municipal en la atención de necesidades básicas; sin embargo, su alcance es limitado en términos de incidencia en la planeación y evaluación de las políticas públicas.

Entre las principales áreas de oportunidad en materia de participación ciudadana se identifican:

- Limitada institucionalización de mecanismos formales de participación
- Baja incidencia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones
- Escasa articulación entre sociedad y gobierno en procesos de planeación

Esta problemática reduce el potencial de la participación como herramienta para fortalecer la gobernanza y mejorar la eficacia de las acciones públicas.

En este marco, resulta necesario promover esquemas más incluyentes y estructurados de participación ciudadana, que permitan una mayor vinculación entre la sociedad y el gobierno municipal, así como una mayor incidencia en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

7.13 Capacidades institucionales

El municipio de Paso del Macho presenta limitaciones en sus capacidades institucionales, lo que incide en la planeación, gestión y evaluación de las políticas públicas.

En términos financieros, el municipio mantiene una alta dependencia de recursos federales, superior al 90% de sus ingresos, lo que reduce su margen de maniobra para la implementación de proyectos estratégicos y limita la autonomía en la toma de decisiones.

De igual manera, se identifican áreas de oportunidad en la gestión administrativa, particularmente en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, así como en la profesionalización del personal encargado de la operación gubernamental.

Entre las principales problemáticas en materia institucional se encuentran:

- Alta dependencia de recursos federales
- Limitaciones en los procesos de planeación y evaluación
- Necesidad de fortalecer la profesionalización del personal
- Capacidades limitadas para la gestión de proyectos y recursos

Este conjunto de factores afecta la eficacia de la administración pública municipal y su capacidad para responder de manera oportuna a las necesidades de la población.

Bajo esta dinámica, resulta necesario fortalecer las capacidades institucionales mediante la mejora de los procesos administrativos, la capacitación del personal y la consolidación de mecanismos de planeación y evaluación, con el objetivo de incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión pública.

Ingresos y egresos municipales

Ingresos y Egresos						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Concepto	Devengado					
Impuestos	4,098,147.50	4,086,248	5,314,237	5,473,664	5,637,874	5,637,874
Derechos	3,158,393.80	3,241,282	3,200,748	3,296,771	3,395,674	3,395,674
Productos	246,785.29	1,816,675	348,780	359,244	370,021	370,021
Aprovechamientos	202,483.17	180,478	492,239	507,006	522,216	522,216
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,227,799.94	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	109,510,124.53	117,663,328	121,777,114	125,430,427	129,193,340	129,193,340
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,522.28	702,918	74,013	76,233	78,520	78,520
Total de ingresos	121,509,256.51	127,690,931	131,207,131	135,143,345	139,197,646	139,197,646
Concepto	Devengado					
Servicios Personales	30,412,740.54					
Materiales y Suministros	9,573,297.11					
Servicios Generales	36,525,740.69					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,054,673.55					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,150,546.16					
Inversión Pública	40,480,624.68					
Deuda Pública	4,894,840.21					
Total de egresos	126,092,462.94	127,690,931	131,207,131	135,143,345	139,197,646	139,197,646
Resultado en cuenta pública	-\$4,583,206.43					

Fuente: ORFIS. Informes de la fiscalización superior Cuenta Pública 2024.
Para 2025 y 2026 ley de Ingresos, 2027-2029 estimaciones propias

Implicaciones para la planeación: Se requiere fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la capacitación del personal y la mejora de procesos, a fin de garantizar una gestión pública eficiente.

7.14 Análisis FODA

El análisis FODA constituye una herramienta estratégica para evaluar de manera integral la situación del municipio de Paso del Macho, identificando sus capacidades internas y los factores externos que inciden en su desarrollo.

El presente ejercicio incorpora un enfoque estructural y prospectivo, orientado no solo a la identificación de elementos, sino a su interpretación, jerarquización y vinculación con la toma de decisiones públicas, permitiendo definir prioridades dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Se sustenta en información estadística oficial, el diagnóstico integral y sectorial, así como en el análisis territorial del municipio.

Objetivo

Identificar y analizar las capacidades, limitaciones y condiciones del entorno, a fin de establecer estrategias que impulsen el desarrollo municipal, reduzcan rezagos estructurales y fortalezcan la capacidad de respuesta ante riesgos.

Enfoque metodológico

El análisis se estructura en:

Factores internos

- Fortalezas: Capacidades productivas, territoriales e institucionales.
- Debilidades: Limitaciones estructurales que condicionan el desarrollo.

Factores externos

- Oportunidades: Condiciones favorables del entorno.
- Amenazas: Riesgos que pueden afectar el desarrollo municipal.

Matriz FODA (síntesis estructurada)

Fortalezas

- Vocación agrícola consolidada, particularmente en la producción de caña de azúcar, que constituye el principal soporte de la economía local.
- Ubicación estratégica en la región central del Estado, con proximidad a corredores productivos.
- Disponibilidad de suelos fértiles y condiciones agroclimáticas favorables.
- Cobertura relativamente alta de servicios básicos como electrificación.
- Presencia de redes comunitarias y organización social en localidades rurales.

Oportunidades

- Disponibilidad de programas federales y estatales orientados al desarrollo social, infraestructura básica y fortalecimiento del sector rural.
- Potencial para el desarrollo agroindustrial y la integración de cadenas de valor.
- Posibilidad de mejorar la conectividad regional mediante inversión en infraestructura carretera y de servicios.
- Creciente demanda de productos agrícolas en mercados regionales.
- Políticas públicas enfocadas en la reducción de pobreza y desarrollo territorial.

Debilidades (con enfoque causal)

- Alta incidencia de pobreza y carencias sociales, asociada a limitadas oportunidades económicas, baja productividad y rezagos en servicios.
- Dependencia del sector primario, con escasa diversificación productiva y limitada generación de valor agregado.
- Rezagos en infraestructura básica en localidades rurales, vinculados a dispersión poblacional, limitaciones presupuestales y rezagos históricos en inversión pública.
- Débil capacidad institucional, reflejada en limitaciones en planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Cobertura limitada de servicios de salud especializada, lo que restringe el acceso efectivo a atención médica oportuna.
- Rezago educativo y deserción escolar, particularmente en nivel medio superior, asociado a condiciones socioeconómicas y falta de oportunidades locales.

Amenazas (territorializadas y específicas)

- Alta vulnerabilidad a inundaciones, especialmente en zonas bajas del municipio, afectando viviendas, infraestructura y actividades productivas.
- Migración de población joven, derivada de la falta de oportunidades económicas y educativas.
- Variabilidad de precios en productos agrícolas, que impacta directamente los ingresos de la población.
- Posibles reducciones en recursos federales o cambios en reglas de operación, afectando la inversión pública local.
- Deterioro ambiental, derivado de prácticas productivas no sustentables y presión sobre los recursos naturales.

Identificación de factores críticos (jerarquización estratégica)

Del análisis realizado, se identifican como problemáticas estructurales prioritarias:

- Dependencia económica del sector primario
- Rezago en infraestructura básica en zonas rurales
- Alta incidencia de pobreza y carencias sociales
- Débil capacidad institucional del municipio
- Vulnerabilidad territorial ante fenómenos naturales

Análisis estratégico (cruce de variables)

A partir de la interacción de los factores identificados, se definen las siguientes orientaciones estratégicas:

Estrategias FO (Fortalezas - Oportunidades)

Aprovechar las capacidades existentes para potenciar el desarrollo:

- Impulsar el desarrollo agroindustrial mediante el aprovechamiento de la vocación agrícola y la creciente demanda de productos.
- Gestionar inversión pública en infraestructura productiva aprovechando la ubicación estratégica del municipio.
- Fortalecer cadenas de valor agrícolas mediante vinculación con programas federales y estatales.

Estrategias DO (Debilidades - Oportunidades)

Superar rezagos estructurales aprovechando condiciones externas favorables:

- Implementar programas de diversificación económica para reducir la dependencia del sector primario.
- Fortalecer la infraestructura básica en zonas rurales mediante acceso a financiamiento público.
- Mejorar capacidades institucionales a través de programas de profesionalización y asistencia técnica.

Estrategias FA (Fortalezas - Amenazas)

Utilizar las fortalezas para mitigar riesgos externos:

- Desarrollar esquemas de producción más resilientes ante variabilidad climática y de mercado.
- Aprovechar la organización social para implementar estrategias de adaptación ante fenómenos naturales.
- Consolidar la infraestructura existente para reducir vulnerabilidad territorial.

Estrategias DA (Debilidades - Amenazas)

Reducir vulnerabilidades estructurales y riesgos:

- Diseñar políticas públicas para contener la migración juvenil mediante generación de empleo local.
- Implementar acciones de mitigación de riesgos ambientales en zonas vulnerables.
- Fortalecer la planeación municipal ante escenarios de reducción presupuestal.

Conclusión estratégica

El análisis FODA evidencia que el municipio de Paso del Macho cuenta con una base productiva relevante y condiciones territoriales favorables; sin embargo, enfrenta limitaciones estructurales en materia social, económica e institucional, que condicionan su desarrollo.

De la misma forma, el entorno presenta oportunidades importantes asociadas a políticas públicas y dinámicas de mercado, pero también riesgos significativos vinculados a factores climáticos, económicos y presupuestales.

A partir de esto, el desarrollo municipal requiere transitar de un enfoque tradicional a uno estratégico e integral, orientado a:

- Fortalecer la capacidad institucional
- Impulsar la diversificación económica
- Reducir rezagos en infraestructura básica
- Incrementar la resiliencia territorial

Lo anterior permitirá consolidar un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y con mayor capacidad de adaptación ante escenarios adversos.

Vinculación del FODA con la Planeación Estratégica

El análisis FODA permite identificar elementos clave para la definición de estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo la siguiente correspondencia:

- Las **fortalezas** serán potenciadas mediante acciones de consolidación institucional.
- Las **oportunidades** serán aprovechadas para impulsar el desarrollo económico y social.
- Las **debilidades** serán atendidas mediante programas de infraestructura y fortalecimiento de servicios básicos.
- Las **amenazas** serán mitigadas a través de estrategias de prevención, planeación territorial y resiliencia.

7.15 Problemática

El análisis integral permite identificar que el desarrollo local se encuentra condicionado por una estructura económica, social y territorial que ha impedido la consolidación de un desarrollo capaz de generar bienestar de manera sostenida.

Predomina una alta dependencia del sector primario, particularmente de la producción de caña de azúcar, lo que concentra la actividad económica en un solo cultivo, limita la diversificación productiva y aumenta la vulnerabilidad del municipio ante variaciones en precios y condiciones climáticas. Esta condición restringe la generación de valor agregado y reduce las posibilidades de crecimiento económico sostenido.

En el ámbito social, persisten niveles significativos de pobreza y carencias en el acceso a derechos básicos como salud, educación, vivienda y seguridad social. Este conjunto de factores se intensifica en las localidades rurales de baja densidad poblacional, con limitada conectividad y alta dependencia de caminos secundarios, donde la población enfrenta mayores restricciones para acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.

Desde una perspectiva territorial, se presenta una alta dispersión poblacional, con más de 140 localidades, lo que dificulta la provisión eficiente de infraestructura y servicios públicos. Esta configuración incrementa los costos de inversión, limita la cobertura efectiva y profundiza las brechas entre la cabecera municipal y las comunidades rurales.

En materia de red de conectividad, si bien existen avances en cobertura básica, persisten rezagos en caminos rurales, agua potable y drenaje, así como limitaciones en la calidad y continuidad de los servicios. Estas deficiencias impactan directamente en la movilidad, el acceso a servicios y la integración económica del territorio.

Las limitaciones en las capacidades institucionales del municipio, particularmente en la planeación, gestión y evaluación de políticas públicas, así como la alta dependencia de recursos federales, reducen el margen de acción para impulsar proyectos estratégicos de mayor alcance.

Estos factores se refuerzan entre sí. La limitada diversificación económica reduce los ingresos de la población; esto incide en las condiciones de pobreza, las cuales se agravan por las deficiencias en infraestructura y servicios, especialmente en zonas rurales. A su vez, las limitaciones institucionales dificultan la capacidad del municipio para revertir esta dinámica.

En conjunto, esta situación configura una problemática estructural caracterizada por la limitada capacidad del municipio para generar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible, así como por la persistencia de desigualdades territoriales que condicionan el acceso a oportunidades.

Romper esta dinámica constituye el principal desafío de la administración municipal, el cual requiere intervenir de manera integral sobre estos factores, fortaleciendo la base económica, reduciendo los rezagos sociales, mejorando la infraestructura y consolidando la capacidad institucional, con el propósito de modificar las condiciones estructurales que actualmente limitan el desarrollo del municipio.

Derivado del análisis integral, se identifican las siguientes problemáticas prioritarias:

1. **Rezago en infraestructura social básica**, particularmente en agua potable, drenaje y vivienda.
2. **Deficiente conectividad rural**, que limita el acceso a servicios y actividades productivas.
3. **Crecimiento urbano desordenado**, con carencia de regulación y planeación territorial.
4. **Insuficiente equipamiento urbano y espacios públicos.**
5. **Limitadas capacidades institucionales en la gestión administrativa municipal.**

7.16 Síntesis Estratégica del Diagnóstico

El análisis integral de las condiciones sociales, económicas, territoriales e institucionales del municipio de Paso del Macho permite identificar con claridad los principales retos estructurales que inciden en el desarrollo municipal.

Si bien el municipio presenta avances en infraestructura básica y un grado de rezago social clasificado como bajo, persisten problemáticas que afectan de manera directa el bienestar de la población, particularmente en sectores vulnerables y en localidades rurales.

A partir del diagnóstico realizado, se identifican como **problemáticas estratégicas prioritarias** las siguientes:

1. **Rezago educativo estructural**, reflejado en altos niveles de población con educación básica incompleta y analfabetismo.
2. **Acceso limitado a servicios de salud**, tanto por cobertura como por capacidad instalada.

3. **Condiciones económicas restrictivas**, derivadas de la alta dependencia del sector primario y la limitada diversificación productiva.
4. **Desigualdad territorial en servicios básicos**, particularmente en comunidades rurales.
5. **Limitada capacidad institucional**, que restringe la eficiencia en la atención de las demandas sociales.

Estas problemáticas no se presentan de manera aislada, sino que se encuentran interrelacionadas, generando un efecto acumulativo que limita el desarrollo integral del municipio.

En este sentido, el diagnóstico no solo describe la realidad municipal, sino que establece la base técnica para la definición de los ejes estratégicos, orientando la acción pública hacia la atención de las causas estructurales del rezago.

Vinculación Estratégica del Diagnóstico

Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 se derivan directamente del análisis del diagnóstico municipal, garantizando una relación lógica entre los problemas identificados y las acciones de gobierno.

Problemática identificada	Eje Estratégico
Rezago educativo y social	Bienestar social y reducción del rezago
Acceso limitado a salud	Bienestar social y reducción del rezago
Débil desarrollo económico	Desarrollo económico y productivo
Rezago en infraestructura básica	Infraestructura y servicios básicos
Vulnerabilidad ambiental	Desarrollo territorial y sustentabilidad
Limitada capacidad institucional	Gobierno eficiente y transparente

Esta alineación asegura que cada acción del gobierno municipal tenga sustento en una necesidad real del territorio.

Priorización de Atención

Problema	Nivel de prioridad	Tipo de intervención
Rezago educativo	Alto	Programas sociales / educación
Acceso a salud	Alto	Gestión + infraestructura
Agua y drenaje	Alto	Obra pública (FISM)
Vivienda	Medio	Mejoramiento de vivienda
Empleo e ingresos	Alto	Proyectos productivos
Capacidad institucional	Medio	Modernización administrativa

8.1 Enfoque general de los ejes

Los ejes rectores del desarrollo municipal constituyen la base estratégica del Plan Municipal de Desarrollo de Paso del Macho, orientando la acción pública hacia la atención de las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico integral del municipio.

Estos ejes permiten articular de manera coherente los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios e indicadores, garantizando la congruencia entre la planeación, la programación y la evaluación del desempeño.

Su diseño responde a un enfoque de desarrollo integral, sostenible e incluyente, alineado con los instrumentos de planeación nacional y estatal, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8.2 Estructura de los ejes rectores

El Plan Municipal de Desarrollo se organiza en seis ejes rectores, los cuales agrupan las políticas públicas, programas y acciones prioritarias del Ayuntamiento:

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Este eje tiene como propósito mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso efectivo a servicios sociales, la reducción de la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Incluye acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo humano, la inclusión social, la educación, la salud y la cohesión comunitaria.

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Este eje busca garantizar la seguridad pública, la paz social y la gobernabilidad democrática, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la prevención del delito y la participación ciudadana.

Se orienta a consolidar un entorno seguro, con instituciones confiables y cercanas a la población.

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Este eje tiene como finalidad impulsar el desarrollo económico del municipio, promoviendo la productividad, el empleo y el fortalecimiento de las actividades productivas, especialmente en el sector agropecuario y comercial.

Incluye acciones de apoyo al emprendimiento, la innovación y el desarrollo local.

Eje 4. Infraestructura y Servicios

Este eje se enfoca en mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos municipales, mediante la ejecución de obras que contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo territorial equilibrado.

Comprende acciones en materia de agua potable, drenaje, urbanización, caminos rurales y equipamiento urbano.

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Este eje promueve el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente, mediante el manejo adecuado de los recursos naturales y la implementación de acciones de conservación ecológica.

Incluye estrategias de reforestación, manejo de residuos y educación ambiental.

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Este eje tiene como objetivo fortalecer la administración pública municipal, mediante la modernización administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.

Se orienta a consolidar un gobierno eficaz, cercano a la ciudadanía y con capacidad de respuesta.

8.3 Vinculación estratégica de los ejes

Los ejes rectores del desarrollo municipal se encuentran interrelacionados y contribuyen de manera transversal al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Su implementación permite:

- Atender de manera integral las necesidades de la población
- Optimizar el uso de los recursos públicos
- Fortalecer la gestión gubernamental
- Garantizar la medición de resultados mediante indicadores

Asimismo, cada eje se vincula con los programas presupuestarios, las matrices de indicadores para resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), asegurando la coherencia del modelo de gestión pública municipal.

8.4 Enfoque de transversalidad

Los ejes incorporan de manera transversal los principios de igualdad de género, inclusión social, sostenibilidad ambiental, participación ciudadana y transparencia, con el fin de garantizar que las políticas públicas municipales contribuyan al desarrollo equitativo y sostenible del municipio.

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Objetivo del eje:

Mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de carencias sociales, la ampliación de servicios básicos y la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente en localidades con mayor rezago social.

Enfoque Estratégico:

- Mejoramiento de vivienda en zonas con rezago social
- Ampliación de la cobertura de agua potable
- Incremento de la cobertura de drenaje y saneamiento
- Atención prioritaria a grupos vulnerables

Vinculación con la problemática:

Este eje atiende el rezago en infraestructura social básica, particularmente en vivienda, agua potable y drenaje, así como las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social identificadas en el diagnóstico municipal.

Bienestar Social y Desarrollo Humano

El bienestar social constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral del municipio, ya que incide directamente en la calidad de vida de la población, particularmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

En el contexto actual, caracterizado por la persistencia de carencias sociales en materia de salud, educación e inclusión, resulta prioritario fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo humano.

Este eje integra acciones dirigidas a la atención de grupos vulnerables, la promoción de la salud preventiva y el impulso al desarrollo juvenil, deportivo y cultural, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social.

Justificación

El municipio de Paso del Macho presenta necesidades en la atención a grupos vulnerables, acceso a servicios de salud preventiva y generación de oportunidades para jóvenes, así como rezagos sociales identificados en el diagnóstico municipal. Este eje busca reducir brechas sociales y fortalecer el tejido comunitario.

Temas clave:

- Salud
- Educación
- Inclusión social
- Juventud y deporte
- Igualdad de género

Áreas responsables

- DIF Municipal
- Dirección de Desarrollo Social
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Educación y Cultura
- COMUDE

Estrategia 1.1 Atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad

Líneas de acción:

- Implementación de programas alimentarios focalizados
- Entrega de apoyos funcionales a población vulnerable
- Atención psicológica y jurídica
- Protección de niñas, niños y adolescentes
- Atención social mediante programas municipales

Programa:

- Programa Integral de Atención Social “Fuerza que Cuida”
- Garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes mediante acciones coordinadas interinstitucionales.
- Implementar programas con enfoque intercultural, considerando que no contamos con población indígena.

Estrategia 1.2 Salud preventiva

Líneas de acción:

- Brigadas médicas comunitarias
- Campañas de vacunación
- Jornadas de salud escolar
- Campañas de salud bucal y visual
- Gestión de servicios de atención médica

Programa:

- Salud en tu Comunidad

Estrategia 1.3 Desarrollo juvenil, deportivo y cultural

Líneas de acción:

- Organización de ligas deportivas
- Implementación de talleres culturales
- Otorgamiento de becas educativas

Programa:

- Juventud con Fuerza

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Objetivo

Fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad mediante acciones de prevención del delito, coordinación institucional y mejora de la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad, garantizando la tranquilidad y el orden social.

Enfoque Estratégico:

- Fortalecimiento de la seguridad pública
- Prevención del delito
- Coordinación interinstitucional
- Participación ciudadana en materia de seguridad

Vinculación con la problemática:

Este eje responde a la necesidad de fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la capacidad de respuesta institucional, así como la participación ciudadana en materia de gobernabilidad.

Seguridad y Gobernabilidad

La seguridad pública y la gobernabilidad son condiciones esenciales para el desarrollo integral del municipio, al garantizar la protección de las personas, la preservación del orden social y la confianza en las instituciones.

En el contexto actual, resulta necesario fortalecer la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad, así como impulsar acciones de prevención del delito y fomentar la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros.

Este eje integra acciones orientadas al fortalecimiento policial, la prevención del delito y la consolidación de mecanismos de participación social, contribuyendo a la construcción de una convivencia armónica y al fortalecimiento del Estado de derecho en el municipio.

Justificación

La seguridad pública y la gobernabilidad son condiciones indispensables para el desarrollo del municipio, por lo que se requiere fortalecer la prevención del delito, la participación ciudadana y la capacidad operativa de las instituciones de seguridad.

Temas clave

- Seguridad pública
- Prevención del delito
- Participación ciudadana
- Estado de derecho

Áreas responsables

- Seguridad Pública Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Protección Civil

Estrategia 2.1 Fortalecimiento de las capacidades policiales

Líneas de acción:

- Capacitación continua del personal de seguridad pública
- Equipamiento de los cuerpos policiales
- Coordinación con instancias estatales y federales en materia de seguridad

Programa:

- Policía con Fuerza

Estrategia 2.2 Prevención del delito

Líneas de acción:

- Implementación de acciones de alumbrado público en zonas de riesgo
- Recuperación de espacios públicos para la prevención del delito
- Desarrollo de programas comunitarios de prevención

Programa:

- Comunidades Seguras

Estrategia 2.3 Fortalecimiento de la gobernabilidad y participación ciudadana

Líneas de acción:

- Integración de comités ciudadanos
- Realización de audiencias públicas
- Implementación de mesas comunitarias de diálogo

Programa:

- Gobierno Cercano

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Objetivo del Eje:

Fortalecer el desarrollo económico del municipio mediante el impulso a las actividades productivas, especialmente del sector agrícola, promoviendo la generación de empleo, la inversión y la diversificación económica.

Enfoque Estratégico:

- Fortalecimiento del sector agrícola
- Incremento de la productividad
- Generación de empleo
- Impulso a la actividad económica local

Vinculación con la problemática:

Este eje atiende la limitada diversificación económica y la dependencia de actividades primarias identificadas en el diagnóstico municipal.

Desarrollo Económico y Productivo

El desarrollo económico constituye un elemento clave para el bienestar de la población, al generar oportunidades de empleo, mejorar los ingresos y fortalecer la economía local.

En el contexto del municipio, caracterizado por una alta dependencia del sector primario y limitadas oportunidades de diversificación productiva, resulta prioritario impulsar acciones que fortalezcan las actividades económicas existentes y promuevan nuevas alternativas de desarrollo.

Este eje articula estrategias orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la promoción del emprendimiento y el impulso a actividades con valor agregado, contribuyendo a dinamizar la economía local y mejorar las condiciones de vida de la población.

Justificación

El municipio tiene vocación agrícola, principalmente cañera, pero enfrenta limitaciones en productividad, comercialización y generación de empleo, lo que restringe el crecimiento económico y la diversificación productiva.

Temas clave

- Agricultura
- Comercio
- Empleo
- Emprendimiento

Áreas responsables

- Fomento Agropecuario
- Desarrollo Económico
- Turismo

Estrategia 3.1 Fortalecimiento del sector agropecuario

Líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica a productores agrícolas
- Gestionar apoyos para el fortalecimiento del sector agropecuario
- Rehabilitación de caminos saca cosecha

Programa:

- Campo con Fuerza

Estrategia 3.2 Fortalecimiento del comercio local

Líneas de acción:

- Capacitación empresarial a comerciantes
- Promoción de la formalización de negocios

- Impulso a mercados y comercio local

Programa:

- Comercio Fuerte

Estrategia 3.3 Impulso al empleo y emprendimiento

Líneas de acción:

- Organización de ferias de empleo
- Vinculación con empresas y sector productivo
- Apoyo a emprendedores locales

Programa:

- Emprende con Fuerza

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo del Eje:

Fortalecer la infraestructura urbana y rural mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas, mejorando la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios básicos.

Enfoque Estratégico:

- Ampliación de infraestructura básica
- Mejoramiento de caminos rurales y vialidades
- Fortalecimiento de servicios públicos municipales
- Equipamiento urbano

Vinculación con la problemática:

Este eje atiende el rezago en infraestructura urbana y rural, particularmente en agua potable, drenaje, caminos y servicios básicos, así como las limitaciones en conectividad territorial identificadas en el diagnóstico municipal.

Infraestructura y Servicios Públicos

La infraestructura y los servicios públicos constituyen elementos esenciales para el desarrollo equilibrado del municipio, al incidir directamente en la calidad de vida de la población y en el acceso a condiciones dignas.

En el contexto actual, donde persisten rezagos en agua potable, drenaje, caminos rurales y servicios básicos, resulta prioritario fortalecer la inversión en infraestructura y mejorar la prestación de los servicios municipales. Este eje articula acciones orientadas a la ampliación de infraestructura básica, la mejora de caminos y vialidades, así como la eficiencia en los servicios públicos, contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado.

Justificación

Existen rezagos en agua potable, drenaje, caminos rurales y servicios básicos, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de la población.

Temas clave

- Agua potable
- Drenaje y alcantarillado
- Caminos rurales
- Alumbrado público
- Limpia pública

Áreas responsables

- Obras Públicas
- Servicios Municipales

Estrategia 4.1 Infraestructura básica

Líneas de acción:

- Ampliación de la red de agua potable
- Construcción y rehabilitación de sistemas de drenaje y alcantarillado
- Electrificación y ampliación del alumbrado público
- Perforación de pozos para abastecimiento de agua
- Construcción de ollas de captación
- Implementación de acciones de mejoramiento de vivienda
- Desarrollo de infraestructura de urbanización municipal

Programa:

- Infraestructura con Fuerza

Estrategia 4.2 Mejoramiento de caminos y vialidades

Líneas de acción:

- Rehabilitación de caminos rurales
- Pavimentación de calles
- Bacheo en vialidades urbanas
- Mejoramiento de la circulación vial
- Actualización de nomenclatura de calles y número oficial

Programa:

- Caminos con Fuerza

Estrategia 4.3 Fortalecimiento de los servicios públicos

Líneas de acción:

- Modernización del alumbrado público
- Recolección eficiente de residuos sólidos
- Limpieza urbana
- Implementación de acciones para mejorar la prestación de servicios municipales

Programa:

- Servicios que Responden

Eje 5. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo del Eje:

Promover el desarrollo sostenible mediante la protección del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y la implementación de acciones de prevención y mitigación de riesgos.

Enfoque Estratégico:

- Protección del medio ambiente
- Manejo sostenible de los recursos naturales
- Prevención de riesgos ambientales
- Fomento de la sustentabilidad

Vinculación con la problemática:

Este eje responde a los desafíos relacionados con el deterioro ambiental, el manejo inadecuado de residuos y los riesgos ambientales identificados en el territorio municipal.

Medio ambiente y Sustentabilidad

La protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales son fundamentales para garantizar el bienestar de la población y la sustentabilidad del desarrollo municipal.

En el contexto actual, el deterioro ambiental, la generación de residuos y la necesidad de fortalecer la cultura ambiental representan desafíos importantes para el municipio.

Este eje integra acciones orientadas al manejo de residuos, la reforestación, la protección de recursos naturales y la promoción de la educación ambiental, contribuyendo a la conservación del entorno y a la mejora de la calidad de vida.

Justificación

El deterioro ambiental impacta directamente en la salud, el entorno y el desarrollo sostenible del municipio, por lo que resulta necesario implementar acciones de protección, conservación y uso responsable de los recursos naturales.

Temas clave

- Manejo de residuos
- Recursos naturales
- Reforestación
- Educación ambiental

Áreas responsables

- Ecología
- Oficialía Mayor

Estrategia 5.1 Manejo integral de residuos

Líneas de acción:

- Implementación de acciones de reciclaje
- Jornadas de limpieza comunitaria
- Promoción de la correcta disposición de residuos

Programa:

- Paso del Macho Limpio

Estrategia 5.2 Protección y conservación ambiental

Líneas de acción:

- Jornadas de reforestación
- Protección y limpieza de ríos y cuerpos de agua
- Mantenimiento de parques y jardines
- Promoción de la educación ambiental

Programa:

- Naturaleza con Fuerza

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Objetivo del Eje:

Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la transparencia y la mejora en los procesos de gestión pública.

Enfoque Estratégico:

- Fortalecimiento de la gestión pública
- Transparencia y rendición de cuentas
- Modernización administrativa
- Evaluación del desempeño

Vinculación con la problemática:

Este eje atiende las limitaciones en la capacidad institucional del Ayuntamiento y la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia y la gestión de los recursos públicos.

Gobierno Eficiente y Moderno

Un gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

En el contexto actual, resulta necesario consolidar procesos de planeación, evaluación y modernización administrativa que permitan mejorar la gestión pública y optimizar el uso de los recursos.

Este eje articula acciones orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas, la digitalización de procesos y la implementación de herramientas de evaluación del desempeño, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio.

Justificación

Un gobierno eficiente y transparente es clave para lograr resultados, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la confianza ciudadana.

Temas clave

- Transparencia
- Planeación
- Evaluación
- Modernización administrativa

Áreas responsables

- Contraloría
- Tesorería
- Secretaría del Ayuntamiento

Estrategia 6.1 Transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción:

- Publicación de información pública en cumplimiento de la normatividad
- Implementación de mecanismos de rendición de cuentas

Programa:

- Gobierno Transparente

Estrategia 6.2 Evaluación y modernización administrativa

Líneas de acción:

- Digitalización de procesos administrativos
- Implementación de herramientas de gobierno en línea
- Organización y actualización del archivo municipal
- Capacitación permanente al personal del Ayuntamiento
- Actualización del registro de predios urbanos y rurales

Programa:

- Gobierno Digital

Las principales fuentes de financiamiento serán:

- **FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal)**
Destinado a:
 - Agua potable
 - Drenaje
 - Electrificación
 - Vivienda
 - Caminos rurales

- **FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios)**
Destinado a:
 - Seguridad pública
 - Fortalecimiento institucional
 - Servicios municipales

- **Participaciones Federales**
Destinadas a:
 - Gasto operativo
 - Servicios públicos

- **Gestión de recursos estatales y federales**
Destinados a:
 - Programas sociales
 - Proyectos productivos
 - Infraestructura estratégica

Esta vinculación garantiza que el Plan no sea únicamente un instrumento declarativo, sino una herramienta operativa alineada al ejercicio del gasto público.

En este apartado se da cuenta de la alineación entre los ejes y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026-2029, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, así como a los objetivos de la Agenda 2030.

En el entendido que el PND tiene la mayor jerarquía y, por lo mismo, presenta la ruta de trabajo para el plan estatal y el municipal; es el PMD el que se alinea a lo dispuesto en el PVD y en el PND.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

Es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Dichos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. A través de este documento, se reafirma el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista.

El PND orienta los objetivos de la nación y define las acciones en el corto, mediano y largo plazo; instrumentos al Estado y a la sociedad para cumplir los compromisos.

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030

Contiene una estructura normativa elemental que permite una comprensión ágil y sencilla, asimismo da cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico federal y estatal.

El PVD 2025-2030 traza la ruta a seguir en los próximos seis años; por ello, se da a conocer la Misión y la Visión del Veracruz que se quiere y al que se aspira mediante el trabajo conjunto entre sociedad y Gobierno; asimismo, se muestran los Principios y Valores que encabeza la Administración Pública Estatal y que rige la conducta y el actuar de las personas servidoras públicas.

Agenda 2030

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo de sus comunidades y la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo permite guiar las acciones y decisiones para ejercer un buen gobierno. Para ello es necesario adaptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal. A este proceso también se le conoce como “localización”.

La localización de los ODS implica beneficios y ventajas para el municipio, hará que las decisiones construyan mejores comunidades y ciudades más sostenibles.

La alineación con la Agenda 2030 permite asegurar que las acciones implementadas por el gobierno municipal contribuyan al cumplimiento de compromisos globales en materia de desarrollo sostenible, fortaleciendo la coherencia entre la planeación local y las agendas internacionales

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1. Poner **fin a la pobreza** en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner **fin al hambre**, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una **vida sana y** promover el **bienestar** para todos en todas las edades.
4. Garantizar una **educación** inclusiva, equitativa y **de calidad** y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la **igualdad entre los géneros** y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de **agua limpia y** su gestión sostenible y el **saneamiento** para todos.
7. Garantizar el acceso a una **energía asequible**, segura, sostenible, **no contaminante** y moderna para todos.
8. Promover el **crecimiento económico** sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo **y el trabajo decente** para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**.
10. **Reducir la desigualdad** en y entre los países.
11. Lograr que las **ciudades** y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y **sostenibles**.
12. Garantizar modalidades de **consumo y producción responsables** y sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para **combatir el cambio climático** y sus efectos.
14. **Vida Submarina**. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida de Ecosistemas Terrestres**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.
17. **Alianzas para lograr los objetivos**. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El enfoque de la Agenda 2030 debe darse bajo una perspectiva de integralidad bajo cuatro principios:

- 1) Adaptación. Es decir, debe evaluarse si el PMD y sus programas han adoptado los objetivos, metas e indicadores de la A2030 priorizando los factores socioculturales, políticos y económicos del entorno local.
- 2) Enfoque de derechos humanos y género. Implica asegurarse que los programas y acciones del plan se construyeron con un enfoque centrado en las personas, principalmente en los grupos vulnerables.
- 3) Integralidad del desarrollo sostenible. Se evalúa en qué medida el PMD fue formulado tomando en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo (social, ambiental, económica) y cómo estas se integran en las acciones.
- 4) Gestión por Resultados para el Desarrollo. Es decir, la existencia de indicadores de gestión y sus medios de verificación de las estrategias y objetivos que permitan medir el desarrollo sostenible y de largo plazo.

La alineación con la Agenda 2030 permite asegurar que las acciones implementadas por el gobierno municipal contribuyan al cumplimiento de compromisos globales en materia de desarrollo sostenible, fortaleciendo la coherencia entre la planeación local y las agendas internacionales.

La siguiente matriz de alineación muestra la congruencia entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional, asegurando la coherencia de las políticas públicas y la orientación del desarrollo municipal hacia resultados sostenibles.

Tabla de alineación estratégica PMD - PND - PVD - ODS

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Objetivo PMD:

Reducir las carencias sociales mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica, el acceso a servicios públicos y la mejora de las condiciones de vivienda.

Objetivo PMD	PND 2025-2030	PVD 2025-2030	ODS	Tipo de contribución
Reducir las carencias sociales mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica y servicios	Bienestar social y equidad	Bienestar social	ODS 1: Fin de la pobreza	Directa
Reducir las carencias sociales mediante el acceso a servicios básicos	Derecho a la salud	Salud y bienestar	ODS 3: Salud y bienestar	Directa
Reducir las carencias sociales mediante el acceso equitativo a servicios	Igualdad sustantiva	Inclusión social	ODS 10: Reducción de desigualdades	Directa

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Objetivo PMD:

Fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad mediante acciones de prevención, coordinación institucional y mejora en la capacidad de respuesta.

Objetivo PMD	PND 2025-2030	PVD 2025-2030	ODS	Tipo de contribución
Fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad municipal	Seguridad pública y justicia	Seguridad pública	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Directa
Fortalecer la capacidad institucional en materia de gobernanza	Gobernanza y Estado de derecho	Gobierno eficiente	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Directa

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Objetivo PMD:

Impulsar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de las actividades productivas y la generación de empleo.

Objetivo PMD	PND 2025-2030	PVD 2025-2030	ODS	Tipo de contribución
Impulsar el desarrollo económico local y el empleo	Crecimiento económico incluyente	Desarrollo económico	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Directa
Fortalecer la productividad y la infraestructura productiva	Desarrollo regional	Desarrollo regional	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Indirecta

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo PMD:

Fortalecer la infraestructura urbana y rural mediante la ampliación y mejoramiento de obras públicas y servicios municipales.

Objetivo PMD	PND 2025-2030	PVD 2025-2030	ODS	Tipo de contribución
Fortalecer la infraestructura básica y servicios públicos	Infraestructura social	Infraestructura y servicios	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Directa
Impulsar el desarrollo urbano y territorial ordenado	Desarrollo territorial	Desarrollo urbano	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Directa

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Objetivo PMD:

Promover el desarrollo sostenible mediante la protección ambiental, el uso responsable de los recursos naturales y la prevención de riesgos.

Objetivo PMD	PND 2025-2030	PVD 2025-2030	ODS	Tipo de contribución
Promover el uso sostenible de los recursos naturales	Desarrollo sostenible	Medio ambiente y sustentabilidad	ODS 12: Producción y consumo responsables	Directa
Implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Política ambiental	Sustentabilidad ambiental	ODS 13: Acción por el clima	Directa
Fortalecer la conservación de ecosistemas	Conservación ambiental	Recursos naturales	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Directa

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Objetivo PMD:

Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

Objetivo PMD	PND 2025-2030	PVD 2025-2030	ODS	Tipo de contribución
Fortalecer la gestión pública eficiente y transparente	Gobernanza y Estado de derecho	Gobierno eficiente y transparente	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Directa

La presente alineación estratégica permite asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación de orden nacional, estatal e internacional, garantizando que las acciones emprendidas por el municipio contribuyan al cumplimiento de objetivos de desarrollo de mayor alcance.

Asimismo, esta vinculación fortalece la planeación orientada a resultados, al establecer una relación directa entre los objetivos municipales y las políticas públicas que se impulsan a nivel federal, estatal y global.

11.1 Enfoque General y Horizonte de Ejecución

El presente apartado establece la prospectiva del desarrollo municipal, definida como la visión estratégica que orienta las acciones del gobierno hacia el mediano plazo. A partir del análisis del diagnóstico integral, se proyecta un escenario de desarrollo basado en la atención de las problemáticas prioritarias, la mejora de las condiciones de vida de la población y la consolidación de un modelo de crecimiento ordenado y sostenible.

El municipio de Paso del Macho proyecta un desarrollo orientado a la mejora progresiva de las condiciones de vida de la población, mediante la reducción de rezagos sociales, el fortalecimiento de la infraestructura básica, el impulso a la actividad económica y la consolidación de un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía.

La prospectiva municipal se fundamenta en la atención de las problemáticas identificadas en el diagnóstico integral, estableciendo una visión de desarrollo que prioriza el bienestar social, el ordenamiento territorial, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.

11.2 Alineación de Prioridades por Eje Rector

Las prioridades del desarrollo municipal se estructuran en función de los ejes rectores definidos en el presente Plan, permitiendo organizar de manera coherente las acciones de gobierno. Esta alineación facilita la vinculación entre la problemática identificada, los objetivos estratégicos y los programas de intervención, asegurando una gestión pública orientada a resultados.

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Prioridades:

- Reducción de carencias en vivienda
- Ampliación de cobertura de agua potable
- Mejora del saneamiento básico

Programas:

- Programa de Vivienda
- Programa de Agua Potable
- Programa de Drenaje y Alcantarillado

Proyectos Estratégicos:

- Construcción de pisos firmes, techos y cuartos dormitorio
- Ampliación de redes de agua potable
- Instalación de drenaje sanitario

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Prioridades:

- Fortalecimiento de la seguridad pública
- Mejora de la gobernabilidad

Programas (propuesta técnica):

- Programa de Seguridad Pública
- Programa de Prevención del Delito

Proyectos Estratégicos:

- Fortalecimiento del equipamiento policial
- Acciones de prevención social

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Prioridades:

- Impulso a la actividad productiva
- Fortalecimiento del sector agrícola

Programas:

- Programa de Desarrollo Económico Local

Proyectos Estratégicos:

- Apoyo a productores
- Mejoramiento de caminos sacacosechas

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Prioridades:

- Mejoramiento de infraestructura urbana
- Fortalecimiento de la conectividad

Programas:

- Programa de Caminos Rurales
- Programa de Urbanización Municipal
- Programa de Equipamiento Urbano

Proyectos Estratégicos:

- Pavimentación de calles
- Rehabilitación de caminos rurales
- Construcción de espacios públicos

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Prioridades:

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos

Programas:

- Acciones de manejo ambiental
- Programas de prevención

Proyectos Estratégicos:

- Acciones de reforestación
- Manejo de residuos
- Prevención de riesgos

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Prioridades:

- Modernización administrativa
- Fortalecimiento institucional

Programas:

- PRODIMDF
- Servicios técnicos FAISMUN

Proyectos Estratégicos:

- Capacitación
- Digitalización de procesos
- Mejora de trámites

11.3 Prospectiva del Desarrollo Municipal

El municipio de Paso del Macho proyecta un desarrollo orientado a la mejora progresiva de las condiciones de vida de la población, mediante la reducción de rezagos sociales, el fortalecimiento de la infraestructura básica, el impulso a la actividad económica y la consolidación de un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía.

La prospectiva municipal se fundamenta en la atención de las problemáticas identificadas en el diagnóstico integral, estableciendo una visión de desarrollo que prioriza el bienestar social, el ordenamiento territorial, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.

El municipio proyecta consolidarse como un territorio con:

- Infraestructura urbana y rural funcional, accesible y resiliente.
- Cobertura ampliada de servicios básicos, particularmente en agua potable, drenaje y vivienda digna.
- Ordenamiento territorial regulado que permita un crecimiento urbano planificado.
- Conectividad eficiente entre localidades rurales y la cabecera municipal.
- Espacios públicos suficientes que fomenten la cohesión social.
- Un gobierno municipal con capacidades técnicas fortalecidas y procesos administrativos eficientes.

Esta prospectiva se traduce en una intervención pública estratégica basada en la planeación, programación, ejecución y evaluación de la inversión pública municipal.

11.4 Objetivos Prioritarios del Desarrollo Municipal

En congruencia con la prospectiva planteada, se definen los objetivos del desarrollo municipal como los resultados estratégicos que el Ayuntamiento busca alcanzar durante el periodo de gobierno. Estos objetivos orientan la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, asegurando la atención de las necesidades prioritarias del municipio.

- Reducir las carencias sociales en la población. Fortalecer la infraestructura social básica para reducir rezagos en vivienda, agua potable y saneamiento.
- Fortalecer la infraestructura urbana y rural. Mejorar la conectividad territorial mediante el desarrollo y rehabilitación de caminos rurales.
- Promover el uso ordenado del territorio y la sostenibilidad ambiental. Impulsar el ordenamiento urbano para garantizar un crecimiento territorial planificado.
- Incrementar el equipamiento urbano y los espacios públicos para el bienestar social.

- Mejorar la capacidad institucional del Ayuntamiento. Modernizar la gestión pública municipal para hacer más eficientes los procesos administrativos.

11.5 Proyectos Estratégicos Prioritarios

Con base en el diagnóstico municipal, se establecen los siguientes proyectos estratégicos:

- Fortalecimiento de la movilidad urbana: Implementación de sentidos viales, nomenclatura y señalización de calles, así como acciones para evitar la obstrucción de vialidades.
- Incremento del equipamiento urbano: Gestión de áreas de donación para espacios públicos, parques, centros de salud y educativos, garantizando su accesibilidad.
- Ordenamiento territorial: Implementación de numeración oficial de viviendas y regularización de asentamientos humanos.
- Simplificación administrativa: Optimización de trámites de licencias y permisos de construcción mediante procesos más ágiles y transparentes.

Responsable de ejecución: Dirección de Desarrollo Urbano.

11.5.1 Alineación de Prioridades por Eje Rector

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Prioridades:

- Reducción de carencias en vivienda
- Ampliación de cobertura de agua potable
- Mejora del saneamiento básico

Programas:

- Vivienda
- Agua potable
- Drenaje y alcantarillado

Proyectos estratégicos:

- Construcción y mejoramiento de vivienda
- Ampliación de redes de agua potable
- Instalación de drenaje sanitario

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Prioridades:

- Fortalecimiento de la seguridad pública
- Mejora de la gobernabilidad

Programas:

- Seguridad pública
- Prevención del delito

Proyectos estratégicos:

- Equipamiento policial
- Acciones de prevención social

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Prioridades:

- Impulso a la actividad productiva
- Fortalecimiento del sector agrícola

Programas:

- Desarrollo económico local

Proyectos estratégicos:

- Apoyo a productores
- Caminos sacacosechas

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Prioridades:

- Mejoramiento de infraestructura urbana
- Fortalecimiento de la conectividad

Programas:

- Caminos rurales
- Urbanización municipal
- Equipamiento urbano

Proyectos estratégicos:

- Pavimentación de calles
- Rehabilitación de caminos rurales
- Construcción de espacios públicos

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Prioridades:

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos

Programas:

- Acciones ambientales
- Prevención de riesgos

Proyectos estratégicos:

- Reforestación
- Manejo de residuos
- Acciones de prevención

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Prioridades:

- Modernización administrativa
- Fortalecimiento institucional

Programas:

- PRODIMDF
- Servicios técnicos FAISMUN

Proyectos estratégicos:

- Capacitación
- Digitalización
- Mejora de trámites

11.6 Acciones Transversales Prioritarias en Materia de Obra Pública

El desarrollo de infraestructura en el municipio requiere de procesos administrativos, técnicos y de control que garanticen la correcta ejecución de los recursos públicos. En este sentido, se establecen acciones transversales aplicables a todos los proyectos de obra pública, orientadas a fortalecer la planeación, supervisión, seguimiento y rendición de cuentas.

Para garantizar una adecuada gestión de la inversión pública, se implementarán las siguientes acciones:

1. Planeación y programación de la inversión pública. Realizar la planeación y programación de la inversión pública municipal, mediante el diagnóstico de necesidades, integración de cartera de proyectos, elaboración de expedientes técnicos preliminares, presupuestación y estructuración del Programa General de Inversión.
2. Gestión de validaciones técnicas y normativas. Gestionar la validación técnica y normativa de proyectos de infraestructura ante las dependencias competentes, incluyendo Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) y demás instancias aplicables.
3. Fortalecimiento institucional. Ejecutar acciones de fortalecimiento institucional y modernización administrativa, mediante adquisición de equipo, software, hardware y herramientas tecnológicas para mejorar la operación.
4. Ejecución de obras conforme a metas físicas y presupuestales autorizadas. Ejecutar las obras y acciones autorizadas en el Programa General de Inversión, conforme a los calendarios de obra, metas físicas y techos presupuestales aprobados.
5. Supervisión técnica y administrativa de las obras públicas. Supervisar técnica y administrativamente la ejecución de las obras públicas municipales, verificando el cumplimiento de especificaciones

- técnicas, calidad de materiales, tiempos contractuales y normatividad aplicable.
6. Integración y resguardo de expedientes técnicos unitarios. Integrar, actualizar y resguardar los expedientes técnicos y administrativos unitarios de cada obra o acción ejecutada, conforme a la normatividad aplicable.
 7. Seguimiento físico-financiero de obras. Realizar el seguimiento físico-financiero del avance de obras y acciones, mediante bitácoras, estimaciones, reportes de avance y mecanismos de control interno.
 8. Integración de finiquitos y cierres de ejercicio. Integrar finiquitos, actas de entrega-recepción y cierres físico-financieros de las obras ejecutadas, al término de cada proyecto y del ejercicio fiscal correspondiente.
 9. Rendición de cuentas ante instancias fiscalizadoras. Elaborar y presentar reportes, informes y documentación comprobatoria ante las instancias de fiscalización y control, incluyendo ORFIS, Congreso del Estado y BIENESTAR.
 10. Atención a auditorías y procesos de revisión. Atender auditorías, revisiones, inspecciones y requerimientos de información por parte de órganos fiscalizadores y entes de control gubernamental.

Plazos de Ejecución

Estas obras y acciones deben estar cumplidas al término de la presente Administración sujetas a disponibilidad presupuestal.

12.1 Enfoque de los programas presupuestarios

El Ayuntamiento de Paso del Macho organiza su intervención pública mediante programas presupuestarios, los cuales constituyen el instrumento operativo para la ejecución de las políticas públicas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los programas presupuestarios permiten vincular la planeación estratégica con la programación y el ejercicio del gasto público, bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML), garantizando que los recursos públicos se orienten al cumplimiento de objetivos y metas.

Cada programa se encuentra alineado a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Capítulo 9 del presente Plan, asegurando la congruencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación del desempeño.

Asimismo, los programas presupuestarios se vinculan con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), lo que permite medir su impacto en el desarrollo municipal.

12.2 Programas presupuestarios por eje

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Programa: Fuerza que Cuida

Descripción: El programa tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de acciones de asistencia social, inclusión y atención integral, en congruencia con el objetivo del eje orientado a fortalecer el bienestar social. Se alinea con estrategias enfocadas en la reducción de carencias sociales y el fortalecimiento del desarrollo humano, a través de líneas de acción relacionadas con apoyos alimentarios, atención a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y población en condición de pobreza.

Programa: Salud en tu Comunidad

Descripción:

El programa contribuye al fortalecimiento del acceso a servicios de salud preventiva en el municipio, mediante la ejecución de acciones orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, en alineación con el objetivo del eje de garantizar el bienestar de la población. Se sustenta en estrategias de atención primaria a la salud y líneas de acción enfocadas en campañas médicas, brigadas comunitarias, prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.

Programa: Juventud con Fuerza

Descripción:

El programa tiene como finalidad impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes mediante acciones en materia de educación, cultura, deporte y participación social, en congruencia con el objetivo del eje de fortalecer el desarrollo humano. Se vincula con estrategias de inclusión social y desarrollo comunitario, mediante líneas de acción orientadas a talleres formativos, actividades culturales, deportivas y de prevención de conductas de riesgo.

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Programa: Policía con Fuerza

Descripción:

El programa tiene como propósito fortalecer la seguridad pública municipal mediante la profesionalización de los cuerpos policiales, la implementación de operativos y el uso eficiente de recursos institucionales, en alineación con el objetivo del eje de garantizar la seguridad y la paz social. Se articula con estrategias de prevención del delito y fortalecimiento institucional, mediante líneas de acción orientadas a patrullajes, capacitación policial, equipamiento y coordinación interinstitucional.

Programa: Comunidades Seguras

Descripción:

El programa contribuye a la prevención del delito y la construcción de entornos seguros mediante la participación activa de la ciudadanía y la implementación de acciones comunitarias, en congruencia con el objetivo del eje de fortalecer la gobernabilidad. Se vincula con estrategias de participación ciudadana y cultura de la legalidad, mediante líneas de acción orientadas a comités vecinales, programas preventivos y actividades comunitarias.

Programa: Gobierno Cercano

Descripción:

El programa tiene como finalidad fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, promoviendo la participación social y la atención oportuna de demandas, en alineación con el objetivo del eje de consolidar una gobernabilidad democrática. Se sustenta en estrategias de apertura institucional y líneas de acción enfocadas en audiencias públicas, mecanismos de participación y atención ciudadana.

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Programa: Campo con Fuerza

Descripción:

El programa tiene como propósito impulsar el desarrollo del sector agropecuario mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, en congruencia con el objetivo del eje de promover el crecimiento económico. Se alinea con estrategias de desarrollo rural y líneas de acción orientadas a apoyos a productores, tecnificación, capacitación y mejora de la productividad agrícola.

Programa: Comercio Fuerte

Descripción:

El programa contribuye al fortalecimiento de la actividad comercial local mediante acciones que promuevan la formalización, competitividad y desarrollo del comercio, en alineación con el objetivo del eje económico. Se articula con estrategias de impulso al mercado local y líneas de acción enfocadas en capacitación, promoción comercial y mejora de condiciones para el comercio.

Programa: Emprende con Fuerza

Descripción:

El programa tiene como finalidad fomentar el emprendimiento y la generación de empleo mediante el impulso a iniciativas productivas, en congruencia con el objetivo del eje de fortalecer la economía local. Se vincula con estrategias de innovación y desarrollo económico, a través de líneas de acción orientadas a capacitación, financiamiento y acompañamiento a emprendedores.

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Programa: Infraestructura con Fuerza

Descripción:

El programa tiene como propósito mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos mediante la ejecución de obras de infraestructura social, en alineación con el objetivo del eje de fortalecer el desarrollo territorial. Se articula con estrategias de inversión en infraestructura y líneas de acción orientadas a agua potable, drenaje, electrificación y servicios básicos.

Programa: Caminos con Fuerza

Descripción:

El programa contribuye al mejoramiento de la conectividad municipal mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y urbanos, en congruencia con el objetivo del eje de fortalecer la infraestructura. Se vincula con estrategias de desarrollo territorial y líneas de acción orientadas a caminos rurales, accesos y movilidad.

Programa: Servicios que Responden

Descripción:

El programa tiene como finalidad mejorar la prestación de los servicios públicos municipales mediante acciones de mantenimiento, modernización y eficiencia operativa, en alineación con el objetivo del eje de mejorar la calidad de vida. Se sustenta en estrategias de fortalecimiento de servicios y líneas de acción enfocadas en alumbrado público, limpia, mantenimiento urbano y espacios públicos.

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Programa: Paso del Macho Limpio

Descripción:

El programa tiene como propósito mejorar la gestión integral de residuos sólidos mediante acciones de recolección, disposición y concientización ciudadana, en congruencia con el objetivo del eje de promover el desarrollo sustentable. Se articula con estrategias de manejo ambiental y líneas de acción orientadas a la recolección eficiente, separación de residuos y cultura ambiental.

Programa: Naturaleza con Fuerza

Descripción:

El programa contribuye a la protección del medio ambiente mediante acciones de conservación, reforestación y educación ambiental, en alineación con el objetivo del eje ambiental. Se vincula con estrategias de sustentabilidad y líneas de acción enfocadas en el cuidado de los recursos naturales, la restauración ecológica y la sensibilización ambiental.

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Programa: Gobierno Transparente

Descripción:

El programa tiene como propósito fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante el cumplimiento de obligaciones y la apertura de información pública, en congruencia con el objetivo del eje institucional. Se articula con estrategias de gobierno abierto y líneas de acción orientadas al acceso a la información, control interno y combate a la corrupción.

Programa: Gobierno Digital

Descripción:

El programa tiene como finalidad modernizar la administración pública municipal mediante la implementación de tecnologías de la información, en alineación con el objetivo del eje de fortalecer la eficiencia institucional. Se vincula con estrategias de innovación gubernamental y líneas de acción enfocadas en la digitalización de trámites, simplificación administrativa y mejora de procesos.

Vinculación de la Planeación Estratégica con los Programas Presupuestarios

Con el propósito de asegurar la coherencia entre los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, estrategias y líneas de acción, se presenta la siguiente tabla de vinculación que permite identificar la correspondencia directa entre la planeación estratégica y los programas presupuestarios que orientarán la acción gubernamental.

Tablas de Planeación Estratégica

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa
Fuerza Social	Reducir las carencias sociales y mejorar el bienestar de la población	Fortalecer la atención a grupos vulnerables	Programas alimentarios; atención a adultos mayores; apoyo a personas con discapacidad; atención a mujeres; servicios psicológicos	Fuerza que Cuida
Fuerza Social	Mejorar el acceso a servicios de salud	Impulsar acciones de salud preventiva	Jornadas médicas; campañas de prevención; brigadas de salud; atención comunitaria	Salud en tu Comunidad
Fuerza Social	Promover el desarrollo integral de la juventud	Fomentar la participación juvenil	Actividades deportivas; talleres culturales; eventos educativos; programas juveniles	Juventud con Fuerza

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa
Seguridad y Gobernabilidad	Garantizar seguridad pública	Fortalecer la capacidad operativa policial	Equipamiento; patrullaje; capacitación; coordinación institucional	Policía con Fuerza
Seguridad y Gobernabilidad	Prevenir incidencia delictiva	Impulsar la prevención social del delito	Programas preventivos; proximidad social; participación ciudadana; campañas de prevención	Comunidades Seguras
Seguridad y Gobernabilidad	Fortalecer la gobernabilidad	Impulsar la participación ciudadana	Cabildos abiertos; comités ciudadanos; mecanismos de consulta; atención ciudadana	Gobierno Cercano

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa
Fuerza Económica	Impulsar el desarrollo agropecuario	Fortalecer la productividad del campo	Apoyo a productores; insumos agrícolas; capacitación técnica; asistencia productiva	Campo con Fuerza
Fuerza Económica	Fortalecer el comercio local	Impulsar la actividad comercial	Promoción comercial; apoyo a negocios; ferias; fortalecimiento del mercado local	Comercio Fuerte
Fuerza Económica	Generar empleo y emprendimiento	Fomentar proyectos productivos	Apoyo a emprendedores; capacitación; financiamiento; desarrollo de negocios	Emprende con Fuerza

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa
Infraestructura y Servicios	Mejorar la infraestructura municipal	Impulsar obra pública básica	Pavimentación; drenaje; agua potable; electrificación; infraestructura social	Infraestructura con Fuerza
Infraestructura y Servicios	Mejorar la conectividad	Rehabilitar caminos rurales	Caminos sacacosechas; mantenimiento; accesos rurales; conectividad territorial	Caminos con Fuerza
Infraestructura y Servicios	Mejorar los servicios públicos	Modernizar servicios municipales	Alumbrado público; recolección; mantenimiento urbano; equipamiento	Servicios que Responden

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa
Fuerza Ambiental	Mejorar la gestión de residuos	Fortalecer el manejo de residuos sólidos	Recolección; disposición final; limpieza urbana; campañas ambientales	Paso del Macho Limpio
Fuerza Ambiental	Proteger el medio ambiente	Impulsar acciones de conservación	Reforestación; educación ambiental; protección de recursos naturales; prevención de riesgos	Naturaleza con Fuerza

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa
Fuerza Institucional	Fortalecer la transparencia	Impulsar la rendición de cuentas	Cumplimiento normativo; acceso a la información; control interno; fiscalización	Gobierno Transparente
Fuerza Institucional	Modernizar la administración pública	Impulsar la digitalización y eficiencia	Digitalización de trámites; mejora de procesos; uso de tecnologías; capacitación	Gobierno Digital

13.1 Enfoque metodológico

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del municipio de Paso del Macho adopta la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta fundamental para estructurar, organizar y evaluar la acción pública municipal, permitiendo establecer una relación clara entre los objetivos, estrategias y líneas de acción con los resultados esperados.

Esta metodología permite estructurar de manera ordenada los objetivos del Plan, estableciendo una relación causa-efecto entre los distintos niveles de intervención, a través de los siguientes elementos:

- **Fin**, que expresa el impacto de largo plazo al que contribuye el Plan.
- **Propósito**, que refleja el resultado directo en la población objetivo.
- **Componentes**, que corresponden a los bienes y servicios que genera la administración municipal.
- **Actividades**, que representan las acciones específicas necesarias para producir los componentes.

La aplicación de la MML garantiza la coherencia entre la planeación estratégica, la programación presupuestaria y la evaluación del desempeño, fortaleciendo la gestión pública orientada a resultados.

13.2 Indicadores del desempeño

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en un sistema de indicadores que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los indicadores han sido diseñados bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, permitiendo evaluar el desempeño en términos de eficiencia, eficacia, calidad e impacto.

Cada indicador cuenta con método de cálculo, unidad de medida, línea base, meta programada, frecuencia de medición y medio de verificación, garantizando su seguimiento y evaluación.

13.3 Matrices de Indicadores por Eje

En congruencia con la Metodología del Marco Lógico, se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes a cada uno de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales permiten establecer la relación lógica entre los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

En este apartado se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes a cada uno de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales permiten medir el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Las Matrices de Indicadores para Resultados permiten medir de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, fortaleciendo la toma de decisiones y asegurando una gestión pública orientada a resultados.

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de carencias sociales en el municipio	Índice de rezago social	Valor CONEVAL	Estratégico / Impacto / Bianual	CONEVAL	Continuidad de políticas sociales
Propósito	La población mejora sus condiciones de vida y acceso a servicios básicos	% población con acceso a servicios	(Pob. con servicios / total) ×100	Estratégico / Resultado / Anual	INEGI, registros municipales	Participación ciudadana
Componente 1	Atención social integral implementada	% población vulnerable atendida	(Personas atendidas / población objetivo) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Padrones DIF	Recursos disponibles
Componente 2	Servicios de salud preventiva implementados	% cobertura de acciones de salud	(Acciones realizadas / programadas) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Registros de salud	Coordinación institucional
Componente 3	Programas de desarrollo juvenil implementados	% participación juvenil	(Participantes / población juvenil) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Informes municipales	Participación social
Actividad	Ejecución de acciones de atención social, salud y juventud	% acciones realizadas	(Acciones / programadas) ×100	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informes	Condiciones operativas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la paz social y el orden público	Índice de percepción de seguridad	Encuestas	Estratégico / Impacto / Anual	INEGI	Coordinación interinstitucional
Propósito	Se mejora la seguridad pública municipal y la gobernabilidad	Tasa de incidencia delictiva	(Delitos / población) ×1000	Estratégico / Resultado / Anual	SENSP	Denuncia ciudadana
Componente 1	Servicios de seguridad pública fortalecidos	% cobertura de seguridad	(Acciones / programadas) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Reportes SSP	Recursos operativos
Componente 2	Acciones de prevención del delito implementadas	% acciones preventivas	(Acciones / programadas) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Informes municipales	Participación social
Componente 3	Mecanismos de participación ciudadana implementados	% participación ciudadana	(Participantes / población) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Actas y registros	Interés ciudadano
Actividad	Operativos, prevención y participación social	Número de acciones	Conteo	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informes	Condiciones operativas

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo económico local	Índice de actividad económica	Indicadores oficiales	Estratégico / Impacto / Anual	INEGI	Condiciones económicas
Propósito	Se fortalece la actividad productiva y el empleo	% productores beneficiados	(Beneficiados / total) ×100	Estratégico / Resultado / Anual	Padrones	Participación productiva
Componente 1	Apoyos al sector agropecuario otorgados	% apoyos entregados	(Apoyos / programados) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Registros agropecuarios	Recursos disponibles
Componente 2	Acciones de fortalecimiento comercial implementadas	% acciones comerciales	(Acciones / programadas) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Informes	Participación económica
Componente 3	Programas de empleo y emprendimiento implementados	% proyectos apoyados	(Proyectos / programados) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Padrones	Acceso a financiamiento
Actividad	Acciones de impulso económico y productivo	Número de acciones	Conteo	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informes	Condiciones del mercado

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo territorial del municipio	Índice de infraestructura	Indicadores sectoriales	Estratégico / Impacto / Anual	INEGI	Inversión pública
Propósito	Se mejora la infraestructura y los servicios públicos	% cobertura de servicios	(Cobertura lograda / total) ×100	Estratégico / Resultado / Anual	Informes de obra	Recursos suficientes
Componente 1	Obras de infraestructura básica ejecutadas	% obras ejecutadas	(Obras / programadas) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Expedientes técnicos	Factibilidad técnica
Componente 2	Caminos rurales rehabilitados	Km rehabilitados	Suma de km	Gestión / Eficacia / Anual	Reportes de obra	Accesibilidad
Componente 3	Servicios públicos municipales mejorados	% servicios mejorados	(Servicios mejorados / total) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Informes municipales	Capacidad operativa
Actividad	Ejecución de obras y prestación de servicios	% avance físico-financiero	Avance reportado	Gestión / Economía / Trimestral	Bitácoras	Condiciones operativas

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la sostenibilidad ambiental del municipio	Índice ambiental	Indicadores oficiales	Estratégico / Impacto / Anual	Informes ambientales, SEMARNAT	Políticas ambientales vigentes
Propósito	Se mejora la gestión ambiental municipal	% acciones ambientales implementadas	(Acciones realizadas / programadas) ×100	Estratégico / Resultado / Anual	Informes municipales	Participación ciudadana
Componente 1	Gestión integral de residuos sólidos implementada	% cobertura de recolección de residuos sólidos	(Viviendas con servicio / total de viviendas) ×100	Gestión / Eficacia / Anual	Reportes de servicios municipales	Cultura de disposición adecuada
Componente 2	Acciones de protección ambiental ejecutadas	Hectáreas reforestadas	Suma de hectáreas intervenidas	Gestión / Eficacia / Anual	Informes de medio ambiente	Disponibilidad de áreas
Actividad	Acciones de limpieza, reforestación y conservación	% reducción de residuos sólidos	((Residuos año base - residuos actuales) / residuos año base) ×100	Gestión / Eficacia / Trimestral	Registros municipales	Continuidad de programas

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento institucional	Índice de desempeño municipal	Evaluaciones	Estratégico / Impacto / Anual	Informes ORFIS	Marco normativo
Propósito	Se mejora la eficiencia administrativa	Tiempo promedio de atención	Promedio días	Estratégico / Resultado / Anual	Registros administrativos	Digitalización
Componente 1	Acciones de transparencia implementadas	% cumplimiento de obligaciones	(Cumplimiento / total) x100	Gestión / Eficacia / Anual	Plataforma de transparencia	Normatividad vigente
Componente 2	Procesos de modernización administrativa implementados	% procesos digitalizados	(Procesos digitalizados / total) x100	Gestión / Eficacia / Anual	Sistemas internos	Implementación tecnológica
Actividad	Capacitación y mejora administrativa	Número de acciones	Conteo	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informes institucionales	Disponibilidad presupuestal

13.4 Consideraciones finales del sistema de indicadores

Las Matrices de Indicadores para Resultados constituyen el instrumento central para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo medir de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

El uso de indicadores estratégicos y de gestión facilita el monitoreo continuo de las acciones gubernamentales, contribuyendo a la mejora del desempeño institucional, la toma de decisiones informada y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Cada indicador definido en el presente Plan cuenta con su respectiva ficha técnica, misma que se integra en el apartado de anexos, garantizando su claridad metodológica y viabilidad de medición.

Integración de fichas técnicas de indicadores

Cada indicador definido en el presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra respaldado por una ficha técnica, misma que se integra en el apartado de anexos del documento, garantizando su claridad metodológica, viabilidad de medición y seguimiento.

14.- Sistema de
evaluación del
desempeño

14.1 Marco conceptual del SED

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten medir, monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Se sustenta en el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), orientando la gestión pública hacia el logro de resultados medibles y verificables.

El SED fortalece la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, eficaz y con impacto social.

14.2 Marco normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

El SED se sustenta en el siguiente marco jurídico y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz
- Lineamientos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SHCP)
- Metodología del Marco Lógico (MML)
- Recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Lineamientos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

Este marco establece la obligación de contar con indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluaciones periódicas del ejercicio del gasto público.

14.3 Objetivos del SED

Establecer un mecanismo sistemático de seguimiento y evaluación que permita medir el desempeño de los programas y acciones municipales, asegurando el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y la mejora continua de la gestión pública.

Objetivos específicos

- Medir el avance en el cumplimiento de metas
- Evaluar la eficiencia en la ejecución de programas
- Fortalecer la toma de decisiones
- Impulsar la mejora continua
- Promover la transparencia y rendición de cuentas

14.4 Alcance

El SED será aplicable a:

- Los seis ejes rectores del PMD
- Los programas presupuestarios
- Las obras y acciones de inversión pública
- Las dependencias y áreas administrativas del Ayuntamiento

14.5 Componentes del SED

14.5.1 Indicadores de Desempeño

Se utilizarán indicadores derivados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), clasificados en:

- Estratégicos: (Fin y Propósito)
- De gestión: (Componentes y Actividades)

Los indicadores deberán cumplir criterios de claridad, relevancia, confiabilidad y periodicidad.

14.5.2 Seguimiento de Indicadores

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo mediante un esquema de coordinación interinstitucional entre las distintas áreas del Ayuntamiento, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de metas, objetivos y líneas de acción.

Cada dependencia será responsable de reportar periódicamente los avances de sus programas, proyectos y acciones, conforme a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El área de planeación municipal fungirá como instancia coordinadora, encargada de integrar, validar y consolidar la información generada, asegurando su consistencia y alineación con los objetivos del PMD.

El seguimiento del desempeño se realizará mediante el monitoreo sistemático de indicadores estratégicos y de gestión, con base en metas anuales establecidas en la MIR.

El proceso de seguimiento permitirá identificar avances, rezagos y desviaciones en la ejecución de los programas municipales.

Tabla de indicadores estratégicos

Indicador	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Unidad responsable
Población en situación de pobreza (%)	62.8% (CONEVAL 2020)	55%	Bienal	DIF Municipal / Desarrollo Social
Carencia por acceso a servicios básicos (%)	12.6% (CONEVAL 2020)	8%	Bienal	Obras Públicas
Viviendas con acceso a agua potable (%)	87.2% (INEGI 2020)	95%	Anual	Obras Públicas
Viviendas con drenaje (%)	78.5% (INEGI 2020 estimado)	90%	Anual	Obras Públicas
Rezago educativo (%)	21.3% (CONEVAL 2020)	15%	Bienal	Educación
Incidencia delictiva (tasa por cada 1,000 hab.)	10.8 (SESNSP 2023 estimado)	8.0	Trimestral	Seguridad Pública
Percepción de seguridad (%)	45% estimado	60%	Anual	Seguridad Pública
Productores beneficiados (%)	20% estimado	50%	Anual	Desarrollo Económico
Caminos rurales rehabilitados (km)	15 km estimado	50 km	Anual	Obras Públicas
Metros cuadrados pavimentados	25,000 m ² estimado	80,000 m ²	Anual	Obras Públicas
Espacios públicos rehabilitados	5 espacios estimado	20 espacios	Anual	Obras Públicas
Acciones ambientales implementadas	10 acciones estimado	40 acciones	Anual	Medio Ambiente
Reforestación (número de árboles plantados)	2,000 estimado	10,000	Anual	Medio Ambiente
Personal capacitado (%)	25% estimado	80%	Anual	Tesorería / Administración
Trámites digitalizados (%)	15% estimado	60%	Semestral	Innovación / TI

El seguimiento será trimestral, semestral, anual y bienal dependiendo del tipo de indicador.

14.5.3 Evaluación del Desempeño

El SED contempla distintos tipos de evaluación para valorar el desempeño institucional:

a) Evaluación de diseño (coherencia del PMD)

Analiza la coherencia lógica del PMD, la alineación de objetivos, estrategias e indicadores.

b) Evaluación de desempeño (cumplimiento de metas)

Mide el grado de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en la MIR.

c) Evaluación de resultados (impacto social)

Valora los efectos del programa en la población objetivo.

d) Evaluación externa (ORFIS / CONEVAL)

Se realiza mediante instancias independientes como ORFIS, CONEVAL u organismos especializados.

Las evaluaciones podrán realizarse de forma anual y al cierre de la administración municipal, generando recomendaciones para la mejora del desempeño institucional.

14.5.4 Sistema de información

El sistema de información del Plan Municipal de Desarrollo se integra por registros administrativos, expedientes técnicos de obra, informes institucionales y bases de datos estadísticas, los cuales permiten el seguimiento oportuno de los indicadores y el análisis del desempeño institucional.

El Sistema de Evaluación del Desempeño se sustenta en fuentes oficiales de información, tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), así como en registros administrativos municipales, lo que garantiza la confiabilidad, objetividad y verificabilidad de los indicadores.

El sistema estará integrado por las siguientes fuentes:

- Registros administrativos municipales: Información generada por las distintas áreas del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, incluyendo padrones de beneficiarios, reportes de actividades, control de servicios públicos, licencias, permisos y demás trámites administrativos.
- Expedientes técnicos de obra pública: Documentación técnica y administrativa de cada obra ejecutada, que incluye proyectos ejecutivos, presupuestos, contratos, estimaciones, bitácoras, avances físico-financieros y actas de entrega-recepción.
- Informes institucionales: Reportes periódicos generados por las dependencias municipales, tales como informes trimestrales, informes de gobierno, reportes de avance programático y documentación de seguimiento de indicadores.
- Bases de datos estadísticas oficiales: Información proveniente de instituciones reconocidas como el INEGI y el CONEVAL, utilizada para establecer líneas base, realizar comparaciones y evaluar el impacto de las políticas públicas.

Adicionalmente, el sistema contemplará procesos de validación, resguardo y actualización permanente de la información, garantizando su integridad, consistencia y disponibilidad para fines de evaluación y fiscalización.

14.6 Tablero de control del PMD

El Tablero de Control del Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de gestión estratégica que permite visualizar de manera clara, sistemática y oportuna el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos.

Este instrumento se basa en un sistema de semaforización que facilita la interpretación del nivel de desempeño y permite identificar áreas de atención prioritaria:

- **Verde (80% - 100%):** Cumplimiento alto. Indica que los objetivos y metas se están alcanzando conforme a lo programado.
- **Amarillo (60% - 79%):** Cumplimiento medio. Refleja avances parciales que requieren seguimiento y ajustes para asegurar su cumplimiento.
- **Rojo (0% - 59%):** Cumplimiento bajo. Señala rezagos significativos que demandan intervención inmediata y acciones correctivas.

El tablero integrará indicadores estratégicos y de gestión, avances físico-financieros y resultados por eje, permitiendo:

- Monitorear el desempeño institucional en tiempo real
- Detectar desviaciones respecto a las metas programadas
- Facilitar la toma de decisiones oportunas
- Fortalecer la coordinación entre áreas
- Transparentar el avance del PMD ante la ciudadanía

El Tablero de Control será actualizado de manera periódica conforme a la frecuencia de medición de los indicadores y constituirá un instrumento clave para la evaluación continua de la gestión municipal.

14.7 Responsables del SED

La operación del Sistema de Evaluación del Desempeño requiere la participación coordinada de las distintas áreas del Ayuntamiento, estableciendo responsabilidades claras para asegurar su correcto funcionamiento.

Las responsabilidades se distribuyen de la siguiente manera:

- **Presidencia** Municipal:
Encargada de la dirección estratégica del SED, la definición de prioridades, la toma de decisiones y la supervisión general del cumplimiento de los objetivos del PMD.
- **Tesorería** Municipal:
Responsable del seguimiento financiero, control del ejercicio del gasto, integración de información presupuestal y vinculación entre recursos y resultados.

- Dirección de Obras Públicas: Responsable de la ejecución, supervisión y seguimiento de las obras públicas, así como de la integración de avances físicos y financieros.
- Área de Planeación (o equivalente): Encargada de la coordinación general del SED, integración de información, seguimiento de indicadores, elaboración de reportes y consolidación de resultados.
- Órgano Interno de Control: Responsable de la supervisión, evaluación y verificación del cumplimiento normativo, así como de la atención a auditorías y procesos de fiscalización.

La coordinación interinstitucional entre estas áreas es fundamental para garantizar la eficacia del sistema y el cumplimiento de los objetivos del Plan.

14.8 Uso de resultados

Los resultados derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño constituyen un insumo fundamental para la mejora de la gestión pública municipal y la toma de decisiones basada en evidencia.

Su utilización permitirá:

- Reorientar programas y acciones: Ajustar estrategias, metas y líneas de acción en función de los resultados obtenidos, priorizando aquellas intervenciones con mayor impacto social.
- Mejorar la asignación de recursos: Optimizar el uso del presupuesto municipal, dirigiendo los recursos hacia programas con mayor eficacia y contribución al cumplimiento de objetivos.
- Fortalecer la planeación: Retroalimentar los procesos de planeación estratégica, incorporando aprendizajes y buenas prácticas derivadas de la evaluación.
- Cumplir con obligaciones de transparencia y rendición de cuentas: Informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía y a las instancias fiscalizadoras sobre el desempeño del gobierno municipal.

- Impulsar la mejora continua institucional: Identificar áreas de oportunidad y fortalecer las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento.

14.9 Calendario de seguimiento

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará conforme a un calendario estructurado que garantice la medición periódica del desempeño y la generación oportuna de información.

Se establecen los siguientes niveles de seguimiento:

- Seguimiento trimestral: Evaluación del avance de indicadores de gestión y actividades, mediante reportes de cada dependencia, análisis de avances físico-financieros y actualización del tablero de control.
- Evaluación anual: Análisis integral del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, incluyendo la revisión de resultados por eje, programas presupuestarios y desempeño institucional.
- Evaluación de mediano plazo (intermedia): Revisión del avance global del PMD a mitad del periodo de la administración, con el fin de realizar ajustes estratégicos si es necesario.
- Evaluación final: Evaluación al cierre de la administración municipal, que permita medir el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan y documentar los resultados alcanzados.

Este calendario permitirá asegurar un seguimiento sistemático, oportuno y orientado a resultados, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal.

Consideraciones Finales de Planeación

El presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra estructurado bajo un enfoque de planeación estratégica orientada a resultados, garantizando la congruencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones.

Su diseño permite:

- Dar cumplimiento a la normatividad estatal y federal
- Facilitar la evaluación del desempeño gubernamental
- Transparentar el uso de los recursos públicos
- Orientar la toma de decisiones

El Plan se constituye así como el instrumento rector de la administración municipal, asegurando que cada acción de gobierno responda a una necesidad identificada y contribuya al bienestar de la población.

15.1 Metodología

Los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo se construyen a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), utilizando el enfoque de Marco Lógico y bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Su diseño responde a la necesidad de medir de manera objetiva el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan, asegurando la generación de información útil para la toma de decisiones, el seguimiento institucional y la evaluación del desempeño.

Los indicadores se elaboran considerando los siguientes criterios:

- **Claridad:** El indicador debe ser comprensible, preciso y de fácil interpretación.
- **Relevancia:** Debe estar directamente vinculado con los objetivos del PMD y reflejar aspectos sustantivos del desempeño.
- **Economía:** Su medición debe ser viable con los recursos disponibles, evitando costos excesivos.
- **Monitoreabilidad:** Debe contar con fuentes de información accesibles y confiables para su seguimiento periódico.
- **Adecuación:** Debe ser pertinente al contexto municipal y a las capacidades institucionales.

Asimismo, los indicadores se alinean con los objetivos estratégicos, programas presupuestarios y prioridades del desarrollo municipal, garantizando coherencia entre planeación, ejecución y evaluación.

15.2 Clasificación de indicadores

Para efectos de análisis y seguimiento, los indicadores del PMD se clasifican conforme a los niveles de la MIR:

- **Indicadores de impacto (Fin):** Miden los efectos de largo plazo derivados de la implementación del Plan. Reflejan cambios estructurales en las condiciones de vida de la población, como la reducción de la pobreza, mejora en el acceso a servicios o incremento del bienestar social.
- **Indicadores de resultado (Propósito):** Evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos específicos del PMD, es decir, los resultados directos que se esperan alcanzar con la ejecución de programas y acciones.
- **Indicadores de gestión (Componentes y Actividades):** Miden el desempeño operativo de la administración municipal, incluyendo la entrega de bienes y servicios, la ejecución de obras y el cumplimiento de metas programáticas.

Esta clasificación permite contar con una visión integral del desempeño, desde los resultados inmediatos hasta los impactos de mediano y largo plazo.

15.3 Fichas técnicas de indicadores

Cada indicador estratégico contará con una ficha técnica que permita su correcta interpretación, medición y seguimiento. Las fichas incluirán los siguientes elementos:

- **Nombre del indicador:** Denominación clara que identifique el objeto de medición.
- **Definición:** Descripción detallada del indicador y su propósito.
- **Método de cálculo:** Fórmula o procedimiento para su medición, especificando variables y unidades.
- **Línea base:** Valor inicial del indicador, que sirve como punto de referencia.
- **Meta:** Valor esperado a alcanzar al final del periodo del Plan.

- Frecuencia de medición: Periodicidad con la que se actualizará el indicador (mensual, trimestral, anual, etc.).
- Unidad responsable: Área encargada de generar, reportar y validar la información.

Estas fichas técnicas garantizan la estandarización de los indicadores y facilitan su uso en el seguimiento y evaluación del PMD.

15.4 Seguimiento de indicadores

El seguimiento de los indicadores estratégicos se realizará de manera sistemática y periódica, conforme a la naturaleza y frecuencia de cada uno, mediante la integración de información proveniente de las dependencias municipales.

Para ello, se implementarán los siguientes mecanismos:

- Elaboración de reportes trimestrales por parte de cada área responsable
- Integración de informes de avance programático y presupuestal
- Actualización del tablero de control del PMD
- Validación de información por el área de planeación
- Consolidación de resultados para su análisis institucional

El seguimiento permitirá identificar avances, detectar desviaciones y establecer acciones correctivas oportunas para el cumplimiento de metas.

15.5 Metas del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo establece metas al año 2029, orientadas a mejorar las condiciones sociales, económicas, territoriales y administrativas del municipio.

Estas metas se definen con base en:

- El diagnóstico integral del municipio
- Las líneas base de los indicadores
- La disponibilidad de recursos
- Las prioridades de desarrollo

Las metas son cuantificables, alcanzables y alineadas con los objetivos estratégicos del PMD, permitiendo medir el impacto de las políticas públicas y evaluar el desempeño de la administración municipal.

16.1 Enfoque presupuestal

El presupuesto municipal se estructura bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual vincula la asignación de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos y metas previamente establecidos.

Este enfoque permite:

- Orientar el gasto público hacia resultados concretos
- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos
- Fortalecer la rendición de cuentas
- Evaluar el desempeño de los programas

De esta manera, el presupuesto deja de ser únicamente un instrumento financiero para convertirse en una herramienta estratégica de gestión.

Este cuadro se presenta las previsiones de Ingreso Gasto para la Administración 2026-2029, donde se contemplan las fuentes de financiamiento tanto internas como externas.

Finanzas públicas	2026	2027	2028	2029
Ingresos				
Total de ingresos	131,207,131	135,143,345	139,197,646	139,197,646
Impuestos	5,314,237	5,473,664	5,637,874	5,637,874
Derechos	3,200,748	3,296,771	3,395,674	3,395,674
Productos	348,780	359,244	370,021	370,021
Aprovechamientos	492,239	507,006	522,216	522,216
Participaciones federales	50,425,542	51,938,308	53,496,458	53,496,458
Aportaciones federales y estatales	71,351,572	73,492,119	75,696,883	75,696,883
Fondos distintos de aportaciones	74,013	76,233	78,520	78,520
Otros ingresos	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0
Egresos				
Total de egresos	131,207,131	135,143,345	139,197,646	139,197,646

Cifras en pesos.

Fuente: Año 2026, Ley de Ingresos; Años 2027-2029, estimaciones propias.

16.2 Distribución del gasto por eje

La asignación de recursos se realiza conforme a los ejes rectores del PMD, priorizando aquellos sectores que inciden directamente en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Destaca la inversión en:

- Infraestructura social básica
- Servicios públicos municipales
- Bienestar social
- Seguridad pública

Esta distribución responde al diagnóstico municipal y a las demandas ciudadanas, asegurando un enfoque equilibrado y orientado al desarrollo integral.

16.3 Distribución por programa presupuestario

Los recursos se organizan en programas presupuestarios alineados a cada eje rector, los cuales agrupan acciones y proyectos con objetivos comunes.

Cada programa cuenta con:

- Objetivos específicos
- Indicadores de desempeño
- Metas definidas
- Recursos asignados

Esta estructura permite una mejor organización del gasto, así como un seguimiento más preciso de los resultados alcanzados.

La programación presupuestal constituye el instrumento mediante el cual se asignan los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios del municipio. Su integración permite asegurar la viabilidad financiera de las acciones planteadas, así como su alineación con los objetivos del desarrollo municipal.

Programa	Eje	Monto anual estimado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	Eje 6	\$400,000.00
Caminos Rurales	Eje 4	\$500,000.00
Vivienda	Eje 1	\$4,500,000.00
Agua y Saneamiento (Agua potable)	Eje 1	\$11,030,293.27
Agua y Saneamiento (Drenaje y alcantarillado)	Eje 4	\$1,832,646.65
Urbanización Municipal	Eje 4	\$16,367,910.08
Equipamiento urbano	Eje 4	\$1,800,000.00

Fuente: Estimación propia.

Nota: Montos anuales sujetos a disponibilidad presupuestal.

Programas Presupuestarios y Acciones Operativas (Enfoque PbR)

En cumplimiento del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el presente apartado integra los programas presupuestarios mediante los cuales el Ayuntamiento ejecutará las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

Cada programa se vincula con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), definiendo su contribución a nivel de Fin, Propósito o Componente, así como su relación con el ejercicio del gasto público, asegurando la orientación a resultados medibles, verificables y sujetos a evaluación.

Matriz de Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario	Componente MIR	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Población Objetivo	Dependencia Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estimado
PRODIMDF	Servidores públicos capacitados	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Porcentaje	100%	Servidores públicos municipales	Tesorería Municipal	PRODIMDF	\$132,015
Caminos rurales	Caminos rurales rehabilitados	Kilómetros rehabilitados	Kilómetros	5	Habitantes de comunidades rurales	Obras Públicas	FAISMUN	\$500,000
Vivienda	Viviendas mejoradas	Número de viviendas beneficiadas	Viviendas	225	Población en rezago social	Obras Públicas	FAISMUN	\$4,500,000
Agua potable	Red de agua ampliada	Viviendas con acceso al servicio	Viviendas	350	Población sin acceso a agua potable	Obras Públicas / CMAS	FAISMUN	\$11,030,293
Drenaje y alcantarillado	Red de drenaje ampliada	Viviendas con drenaje	Viviendas	120	Población sin drenaje	Obras Públicas	FAISMUN	\$1,832,646
Urbanización municipal	Obras de urbanización ejecutadas	Superficie pavimentada	m ²	18,000	Población urbana	Obras Públicas	FAISMUN	\$16,367,910
Equipamiento urbano	Espacios públicos rehabilitados	Número de espacios intervenidos	Número	12	Población en general	Obras Públicas	FAISMUN	\$1,800,000
Estudios y proyectos	Proyectos ejecutivos elaborados	Número de proyectos	Número	10	Administración municipal	Obras Públicas / Planeación	FAISMUN (indirectos)	\$867,960

Descripción de Programas Presupuestarios

Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF)

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Ayuntamiento.

Descripción: Acciones de capacitación, modernización administrativa, equipamiento institucional y mejora de procesos.

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Mejora en la eficiencia operativa y gestión pública.

Programa de Caminos Rurales

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Mejorar la conectividad rural.

Descripción: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y sacacosechas.

Periodicidad: Anual / conforme al Programa General de Inversión

Resultado esperado: Reducción del aislamiento y mejora en la actividad productiva.

Programa de Vivienda

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Reducir el rezago habitacional.

Descripción: Acciones de mejoramiento de vivienda (pisos, techos, cuartos).

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Disminución de carencias en calidad y espacios de vivienda.

Programa de Agua Potable

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Ampliar la cobertura de agua potable.

Descripción: Construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica.

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Incremento en acceso a servicios básicos.

Programa de Drenaje y Alcantarillado

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Mejorar el saneamiento básico.

Descripción: Construcción y rehabilitación de redes de drenaje.

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Mejora en condiciones sanitarias.

Programa de Urbanización Municipal

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Fortalecer la infraestructura urbana.

Descripción: Pavimentación, banquetas, alumbrado y obras complementarias.

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Mejora en movilidad y entorno urbano.

Programa de Equipamiento Urbano

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Impulsar espacios públicos.

Descripción: Construcción y rehabilitación de parques, áreas deportivas y espacios comunitarios.

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Fortalecimiento de cohesión social.

Programa de Estudios y Proyectos FAISMUN

Nivel MIR: Componente

Objetivo: Fortalecer la planeación de infraestructura.

Descripción: Elaboración de estudios, proyectos ejecutivos y documentación técnica.

Periodicidad: Anual

Resultado esperado: Proyectos viables y validados técnicamente.

16.4 Vinculación con la MIR

Cada programa presupuestario se encuentra vinculado con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que garantiza la coherencia entre la planeación estratégica, la programación presupuestal y la evaluación del desempeño.

Esta vinculación permite:

- Medir el impacto del gasto público
- Dar seguimiento a los indicadores
- Evaluar el cumplimiento de objetivos
- Justificar la asignación de recursos

16.5 Integración del PBR por eje

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) permite vincular los recursos públicos con los resultados esperados del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto.

La asignación presupuestal del Plan Municipal de Desarrollo se estructura conforme a los ejes rectores, priorizando la atención de carencias sociales, el fortalecimiento de la infraestructura y la prestación eficiente de servicios públicos, bajo un enfoque de desarrollo integral y sostenible.

Distribución presupuestal por eje

Eje	Programa presupuestario	Indicador clave	Tipo de gasto	Resultado esperado
Bienestar Social y Desarrollo Humano	Atención social integral	Población atendida (%)	Corriente	Mejora en bienestar social
Seguridad y Gobernabilidad	Policía con Fuerza	Incidencia delictiva	Corriente	Reducción del delito
Desarrollo Económico y productivo	Campo con Fuerza	Productores apoyados (%)	Inversión	Impulso productivo
Infraestructura y Servicios Públicos	Infraestructura con Fuerza	Cobertura de servicios (%)	Inversión	Mejora en servicios básicos
Medio Ambiente y Sustentabilidad	Naturaleza con Fuerza	Acciones ambientales	Corriente	Sustentabilidad
Gobierno Eficiente y Moderno	Gobierno Digital	Trámites digitalizados (%)	Corriente	Eficiencia administrativa

Este esquema permite fortalecer la planeación estratégica, mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y garantizar la evaluación del desempeño mediante indicadores medibles.

Eje	% del total
Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano	23.1%
Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad	17.0%
Eje 3. Desarrollo Económico y productivo	13.6%
Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos	33.9%
Eje 5. Medio Ambiente y Sustentabilidad	6.8%
Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno	5.8%
Total	100%

Estimación propia.

Distribución por eje y programa

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Programa presupuestario	Objetivo	% del total del eje
Fuerza que Cuida	Atención a población vulnerable	54.4%
Salud en tu Comunidad	Servicios de salud preventiva	27.1%
Juventud con Fuerza	Desarrollo juvenil, cultura y deporte	18.5%
Total eje 1	Bienestar social integral	23.1% del total PMD

Eje 2. Seguridad y gobernabilidad

Programa presupuestario	Objetivo	% del total del eje
Policía con Fuerza	Fortalecimiento de la seguridad pública	59.2%
Comunidades Seguras	Prevención social del delito	26.0%
Gobierno Cercano	Participación ciudadana y gobernabilidad	14.8%
Total eje 2	Seguridad y gobernabilidad	17.0% del total PMD

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Programa presupuestario	Objetivo	% del total del eje
Campo con Fuerza	Impulso a la actividad agropecuaria	52.5%
Comercio Fuerte	Fortalecimiento del comercio local	24.0%
Emprende con Fuerza	Fomento al empleo y emprendimiento	23.5%
Total eje 3	Desarrollo económico local	13.6% del total PMD

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Programa presupuestario	Objetivo	% del total del eje
Infraestructura con Fuerza	Ampliación de servicios básicos	44.0%
Caminos con Fuerza	Mejora de vías de comunicación	36.0%
Servicios que Responden	Fortalecimiento de servicios públicos urbanos	20.0%
Total eje 4	Infraestructura municipal	33.9% del total PMD

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Programa presupuestario	Objetivo	% del total del eje
Paso del Macho Limpio	Gestión integral de residuos sólidos	45.0%
Naturaleza con Fuerza	Protección y conservación ambiental	55.0%
Total eje 5	Sustentabilidad ambiental	6.8% del total PMD

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Programa presupuestario	Objetivo	% del total del eje
Gobierno Transparente	Transparencia y rendición de cuentas	41.2%
Gobierno Digital	Modernización administrativa y digitalización	58.8%
Total eje 6	Gobierno eficiente	5.8% del total PMD

La distribución presupuestal por eje y programa constituye una estimación programática propia, elaborada con base en:

- Metodología del Marco Lógico (CONEVAL)
- Presupuesto basado en Resultados (SHCP)
- Clasificación programática del gasto (LGCG)
- Estructura funcional del gasto municipal
- Prioridades estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo

Esta distribución podrá ser ajustada conforme al techo financiero anual aprobado por el Cabildo y la Ley de Ingresos correspondiente.

16.6 Análisis estratégico del presupuesto

La distribución presupuestal del PMD responde a criterios técnicos orientados a maximizar el impacto social y mejorar la eficiencia del gasto público.

Entre los principales criterios destacan:

- Atención a rezagos sociales
- Prioridad a infraestructura básica
- Equilibrio entre sectores
- Fortalecimiento institucional
- Sostenibilidad financiera

Este análisis permite asegurar que los recursos públicos contribuyan de manera efectiva al desarrollo del municipio y al cumplimiento de los objetivos del Plan.

16.7 Cartera de Programas estratégicos

Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF)

Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Ayuntamiento mediante capacitación, modernización y mejora de procesos.

Nombre del programa o acción:

Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

Descripción general:

Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, normativas y operativas del Ayuntamiento mediante acciones de capacitación, modernización administrativa, equipamiento institucional y mejora de procesos para la adecuada gestión de recursos públicos y ejecución de obra social.

Población beneficiaria:

Servidores públicos municipales y población del municipio en general mediante la mejora de servicios administrativos.

Periodicidad:

Anual.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

Programa de Caminos Rurales

Mejorar la conectividad rural mediante la rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosechas.

Nombre del programa o acción:

Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Rurales.

Descripción general:

Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y sacacosechas para mejorar la conectividad de localidades rurales, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer la actividad productiva agrícola.

Población beneficiaria:

Habitantes de comunidades rurales y productores agropecuarios de localidades con rezago en conectividad.

Periodicidad:

Anual / Conforme al Programa General de Inversión.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

Programa de Vivienda

Reducir el rezago habitacional mediante acciones de mejoramiento de vivienda en zonas prioritarias.

Nombre del programa o acción:

Mejoramiento de Vivienda.

Descripción general:

Ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda orientadas a reducir carencias por calidad y espacios habitacionales, mediante construcción de pisos firmes, techos, cuartos dormitorio y mejoramiento estructural.

Población beneficiaria:

Hogares en situación de pobreza o rezago social con carencias en calidad y espacios de la vivienda. Prioridad a zonas de atención prioritaria y localidades con mayor marginación.

Periodicidad:

Anual.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

Programa de Agua y Saneamiento (Agua Potable)

Ampliar la cobertura del servicio mediante construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica.

Nombre del programa o acción:

Infraestructura de Agua Potable.

Descripción general:

Construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de sistemas de agua potable, redes de distribución, tanques de almacenamiento y líneas de conducción para ampliar la cobertura del servicio.

Población beneficiaria:

Viviendas y habitantes sin acceso adecuado al servicio de agua potable, prioritariamente en zonas con rezago social. Una de las principales carencias atendidas conforme al FAIS.

Periodicidad:

Anual.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

Programa de Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado)

Mejorar las condiciones de saneamiento mediante infraestructura sanitaria.

Nombre del programa o acción:

Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado.

Descripción general:

Construcción, ampliación y rehabilitación de redes de drenaje sanitario, alcantarillado y descargas domiciliarias para mejorar el saneamiento básico de la población.

Población beneficiaria:

Habitantes de colonias y localidades con carencia de drenaje sanitario o alcantarillado.

Periodicidad:

Anual.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

Programa de Urbanización Municipal

Fortalecer la infraestructura urbana mediante pavimentación, banquetas, alumbrado y obras complementarias.

Nombre del programa o acción:

Infraestructura de Urbanización Municipal.

Descripción general:

Construcción y mejoramiento de calles, guarniciones, banquetas, pavimentación, alumbrado y obras complementarias para fortalecer la infraestructura urbana y la movilidad municipal.

Población beneficiaria:

Habitantes de zonas urbanas y suburbanas del municipio.

Periodicidad:

Anual.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

Programa de Equipamiento Urbano

Impulsar espacios públicos y equipamiento comunitario para mejorar la cohesión social.

Nombre del programa o acción:

Equipamiento Urbano y Espacios Públicos.

Descripción general:

Construcción, rehabilitación y equipamiento de parques, áreas deportivas, plazas públicas, mercados y demás infraestructura de uso comunitario para mejorar el entorno urbano y la cohesión social.

Población beneficiaria:

Población general del municipio, con énfasis en colonias y localidades con déficit de equipamiento comunitario.

Periodicidad:

Anual.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

Actividades Relacionadas para Proyectos de Infraestructura FAISMUN. Gastos Indirectos.

Desarrollar estudios, proyectos ejecutivos y documentación técnica necesaria para la validación y ejecución de obras.

Nombre del programa o acción:

Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas para Proyectos de Infraestructura FAISMUN.

Descripción general:

Contratación y ejecución de servicios profesionales especializados en diseño, arquitectura, ingeniería, elaboración de estudios, proyectos ejecutivos, memorias de

cálculo, planos, presupuestos y demás documentación técnica requerida para la integración, validación y autorización de obras financiadas con recursos del FAISMUN ante la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

Población beneficiaria:

Beneficio indirecto para la totalidad de la población del municipio mediante la adecuada planeación, validación técnica y gestión de proyectos de infraestructura social básica.

Periodicidad:

Anual / Conforme al Programa General de Inversión y cartera de proyectos FAISMUN.

Responsable de ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

17.1 Seguimiento institucional

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo mediante un esquema de coordinación interinstitucional entre las distintas áreas del Ayuntamiento, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de metas, objetivos y líneas de acción.

Cada dependencia será responsable de reportar periódicamente los avances de sus programas, proyectos y acciones, conforme a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El área de planeación municipal fungirá como instancia coordinadora, encargada de integrar, validar y consolidar la información generada, asegurando su consistencia y alineación con los objetivos del PMD.

17.2 Instrumentos de seguimiento

Para garantizar un monitoreo efectivo del desempeño, se implementarán diversos instrumentos de seguimiento, entre los cuales destacan:

- Reportes trimestrales de avance:
Documentos elaborados por cada dependencia que contienen el progreso de indicadores, metas físicas y ejercicio presupuestal.
- Informes de avance programático:
Reportes que permiten evaluar el cumplimiento de programas presupuestarios en relación con los objetivos establecidos.
- Bitácoras de obra pública:
Registros técnicos que documentan el avance físico y financiero de las obras, así como incidencias durante su ejecución.
- Tablero de control del PMD:
Herramienta que integra información clave de desempeño mediante indicadores y sistema de semaforización.

Estos instrumentos permitirán contar con información oportuna y confiable para la evaluación del desempeño.

Para fortalecer la vinculación entre la planeación estratégica, la programación presupuestaria y la evaluación del desempeño, el Ayuntamiento integra una matriz de cruce que articula las actividades, indicadores, programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y responsables institucionales, misma que se presenta en el Anexo 20.9 del presente Plan.

17.3 Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño del PMD se realizará de manera periódica, con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y determinar la eficacia de las acciones implementadas.

Se contemplan los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación interna:
Realizada por el propio Ayuntamiento, a través del área de planeación y el órgano interno de control, con base en los reportes de seguimiento.
- Evaluación externa:
Llevada a cabo por instancias fiscalizadoras y organismos competentes, como parte de los procesos de revisión y auditoría.

La evaluación permitirá identificar avances, rezagos y áreas de oportunidad, así como fortalecer la gestión pública municipal.

17.4 Mejora continua

El PMD incorpora un enfoque de mejora continua, mediante el cual los resultados del seguimiento y evaluación serán utilizados para ajustar estrategias, reorientar acciones y optimizar el uso de los recursos públicos.

Este proceso implica:

- Identificación de desviaciones respecto a las metas
- Implementación de acciones correctivas
- Fortalecimiento de capacidades institucionales
- Incorporación de buenas prácticas

La mejora continua permitirá elevar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos municipales.

17.5 Actualización del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento dinámico de planeación, por lo que podrá ser objeto de ajustes y actualizaciones durante su periodo de vigencia, con el propósito de mantener su pertinencia, eficacia y alineación con las condiciones reales del municipio.

La actualización del PMD se sustentará en los resultados derivados del sistema de seguimiento y evaluación, así como en la identificación de cambios relevantes en el entorno económico, social, ambiental o institucional que incidan en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Asimismo, podrán motivar ajustes al Plan situaciones como:

- Modificaciones en la normatividad aplicable
- Cambios en la disponibilidad presupuestal
- Emergencias o contingencias que afecten al municipio
- Nuevas prioridades derivadas de la participación ciudadana

El proceso de actualización deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Estar debidamente justificado mediante evidencia técnica y resultados de evaluación
- Mantener la alineación con los objetivos estratégicos y ejes del Plan
- Preservar la congruencia con los instrumentos de planeación estatal y federal
- Ser aprobado por el Cabildo, conforme a la normatividad vigente
- Ser documentado de manera formal y transparente
- Ser difundido oportunamente a la ciudadanía

La actualización del PMD permitirá fortalecer su carácter como instrumento de gestión pública, asegurando su capacidad de adaptación y su orientación a resultados.

18.1 Marco normativo

El Plan Municipal de Desarrollo se rige por el marco jurídico aplicable en materia de planeación, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y fiscalización, en apego a la legislación federal, estatal y municipal vigente.

El Ayuntamiento garantizará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad correspondiente, promoviendo una gestión pública basada en la legalidad, la transparencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

18.2 Acceso a la información

El Ayuntamiento garantizará el acceso a la información pública relacionada con el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, mediante mecanismos que aseguren la transparencia activa y la rendición de cuentas.

Para ello, se pondrá a disposición de la ciudadanía información actualizada, clara y verificable, que incluya:

- Avances en el cumplimiento de indicadores
- Informes de gobierno y reportes periódicos
- Programas y acciones ejecutadas
- Reportes de obra pública
- Información presupuestal y financiera

La difusión de esta información se realizará a través de medios oficiales, tales como el portal institucional, informes públicos y otros canales accesibles, asegurando su disponibilidad, accesibilidad y comprensión para la ciudadanía.

18.3 Participación ciudadana

El Ayuntamiento promoverá la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, como un elemento fundamental para fortalecer la gobernanza y la legitimidad de la acción pública.

Se impulsarán mecanismos de participación que permitan a la población involucrarse en la toma de decisiones y en la vigilancia del cumplimiento de los objetivos del Plan, tales como:

- Consultas públicas
- Comités ciudadanos
- Esquemas de contraloría social
- Espacios de diálogo, consulta y retroalimentación

La participación ciudadana contribuirá a mejorar la calidad de las políticas públicas, fortalecer la transparencia y asegurar que las acciones de gobierno respondan a las necesidades reales de la población.

18.4 Control interno

El Ayuntamiento implementará un sistema de control interno orientado a garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Este sistema incluirá mecanismos para:

- Supervisar el ejercicio del gasto público
- Verificar el cumplimiento de metas e indicadores
- Prevenir y detectar irregularidades
- Fortalecer los procesos administrativos
- Promover la mejora continua en la gestión pública

El Órgano Interno de Control será responsable de coordinar estas acciones, asegurando la observancia de la normatividad y la correcta operación de las dependencias municipales.

18.5 Fiscalización

El ejercicio de los recursos públicos y la implementación del Plan Municipal de Desarrollo estarán sujetos a procesos de fiscalización por parte de las instancias competentes, conforme a la legislación aplicable.

Entre dichas instancias se encuentran:

- Órganos de fiscalización estatal
- Congreso del Estado
- Entidades auditoras externas

La fiscalización permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos, la correcta aplicación de los recursos y la eficiencia del gasto público, contribuyendo a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

El Ayuntamiento dará puntual seguimiento a las observaciones que se deriven de estos procesos, implementando las acciones correctivas necesarias para mejorar la gestión pública.

18.6 Responsables del SED

Para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen las siguientes responsabilidades institucionales:

Área	Responsabilidad
Presidencia Municipal	Dirección estratégica, toma de decisiones y seguimiento de resultados
Tesorería	Control y seguimiento del ejercicio presupuestal
Dirección de Obras Públicas	Ejecución, supervisión y reporte de obras
Dirección de Planeación (o equivalente)	Coordinación del SED, integración de informes y monitoreo de indicadores
Órgano Interno de Control	Evaluación, supervisión y verificación del cumplimiento normativo

18.7 Fuentes de Información

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se sustentará en fuentes de información confiables, verificables y actualizadas, que permitan medir de manera objetiva el avance en el cumplimiento de los objetivos.

Entre las principales fuentes se consideran:

- Registros administrativos municipales
- Expedientes técnicos de obra pública
- Informes trimestrales de avance
- Información estadística oficial del INEGI
- Indicadores de medición de pobreza del CONEVAL

El uso de estas fuentes garantizará la confiabilidad de la información, fortaleciendo la toma de decisiones y la evaluación del desempeño gubernamental.

18.8 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es la herramienta central del SED, mediante la cual se organiza la intervención pública en niveles lógicos de desempeño:

Nivel	Descripción
Fin	Contribución del programa al desarrollo municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Propósito	Resultado directo que se espera alcanzar en la población objetivo
Componentes	Bienes y servicios entregados por el programa
Actividades	Acciones operativas necesarias para producir los componentes

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población	Población en situación de pobreza (%)
Propósito	Mejorar el acceso a servicios básicos y condiciones de vivienda	Cobertura de servicios básicos (%)
Componente	Infraestructura social básica ampliada y mejorada	Viviendas con acceso a servicios (%)
Actividad	Ejecución de obras de vivienda, agua potable y drenaje	Obras ejecutadas (%)

Eje 2. Paso del Macho con Seguridad y gobernabilidad

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a la paz social y seguridad en el municipio	Percepción de seguridad (%)
Propósito	Fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad	Tasa de incidencia delictiva
Componente	Acciones de seguridad y prevención implementadas	Acciones de seguridad (%)
Actividad	Operativos, prevención del delito y coordinación institucional	Acciones realizadas

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Impulsar el desarrollo económico local	Índice de actividad económica
Propósito	Fortalecer la productividad y el empleo	Productores beneficiados (%)
Componente	Programas de apoyo productivo implementados	Apoyos otorgados (%)
Actividad	Apoyo a productores y rehabilitación de caminos rurales	Km rehabilitados

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir al desarrollo territorial y urbano del municipio	Índice de infraestructura
Propósito	Mejorar la infraestructura urbana y rural	Cobertura de infraestructura (%)
Componente	Obras públicas ejecutadas	Metros cuadrados pavimentados
Actividad	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura	Obras ejecutadas

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a la sostenibilidad ambiental del municipio	Índice ambiental
Propósito	Mejorar la gestión ambiental y uso de recursos	Acciones ambientales (%)
Componente	Programas ambientales implementados	Acciones realizadas
Actividad	Reforestación, manejo de residuos y prevención de riesgos	Actividades ejecutadas

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Fortalecer el desempeño institucional del Ayuntamiento	Índice de desempeño institucional
Propósito	Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión pública	Tiempo promedio de trámites
Componente	Capacidades institucionales fortalecidas	Personal capacitado (%)
Actividad	Capacitación, digitalización y mejora administrativa	Acciones realizadas

19.1 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) completas

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Reducir la pobreza y mejorar el bienestar social	Población en situación de pobreza (%)
Propósito	Mejorar el acceso a servicios básicos	Cobertura de servicios básicos (%)
Componente	Infraestructura social básica ejecutada	Viviendas beneficiadas (%)
Actividad	Construcción y mejoramiento de vivienda	Acciones de vivienda realizadas

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Garantizar la paz social	Incidencia delictiva
Propósito	Mejorar la seguridad pública	Percepción de seguridad (%)
Componente	Operativos de seguridad implementados	Operativos realizados
Actividad	Capacitación y equipamiento policial	Elementos capacitados

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Incrementar el desarrollo económico	Tasa de empleo
Propósito	Fortalecer la actividad productiva	Productores apoyados (%)
Componente	Programas productivos ejecutados	Proyectos productivos
Actividad	Apoyo a productores	Beneficiarios atendidos

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Mejorar la calidad de vida urbana	Viviendas con servicios (%)
Propósito	Ampliar la infraestructura municipal	Cobertura de infraestructura (%)
Componente	Obras públicas ejecutadas	Obras realizadas
Actividad	Pavimentación y servicios	Metros construidos

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Promover el desarrollo sustentable	Índice ambiental
Propósito	Mejorar la gestión ambiental	Acciones ambientales
Componente	Programas ambientales ejecutados	Programas implementados
Actividad	Reforestación y limpieza	Árboles plantados

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Fortalecer la administración pública	Índice de desempeño institucional
Propósito	Mejorar la eficiencia administrativa	Trámites digitalizados (%)
Componente	Procesos administrativos modernizados	Procesos implementados
Actividad	Capacitación institucional	Personal capacitado

19.2 Tablas de alineación estratégica

Eje	PMD	PND	PVD	ODS
Bienestar Social y Desarrollo Humano	Bienestar social	Bienestar social	Inclusión social	ODS 1, 3, 4
Seguridad	Seguridad pública	Seguridad	Gobernabilidad	ODS 16
Económico	Desarrollo económico	Crecimiento económico	Desarrollo regional	ODS 8, 9
Infraestructura	Servicios básicos	Infraestructura	Desarrollo urbano	ODS 6, 11
Ambiental	Sustentabilidad	Medio ambiente	Sustentabilidad	ODS 12, 13, 15
Institucional	Gobierno eficiente	Gobernanza	Gobierno eficiente	ODS 16

19.3 Tablas de homologación por eje

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Elemento	Descripción
Actividad MIR	Acciones de atención social integral y mejoramiento de condiciones de vida
Líneas de acción vinculadas	Programas de apoyo alimentario; mejoramiento de vivienda; acceso a servicios básicos; atención a grupos vulnerables; salud preventiva; fortalecimiento educativo; inclusión social
Dependencias responsables	DIF Municipal; Dirección de Obras Públicas; Área de Salud; Área de Educación

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Elemento	Descripción
Actividad MIR	Acciones de seguridad pública, prevención del delito y fortalecimiento de la gobernabilidad
Líneas de acción vinculadas	Operativos de seguridad; prevención del delito; proximidad social; participación ciudadana; fortalecimiento policial; cultura de la legalidad
Dependencias responsables	Dirección de Seguridad Pública; Secretaría del Ayuntamiento; Protección Civil

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Elemento	Descripción
Actividad MIR	Acciones de impulso al desarrollo económico y fortalecimiento productivo
Líneas de acción vinculadas	Apoyo al sector agropecuario; fortalecimiento del comercio local; impulso al emprendimiento; capacitación productiva; generación de empleo
Dependencias responsables	Dirección de Desarrollo Económico; Fomento Agropecuario; Área de Comercio

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Elemento	Descripción
Actividad MIR	Ejecución de obras públicas y prestación de servicios municipales
Líneas de acción vinculadas	Construcción y rehabilitación de calles; agua potable; drenaje y alcantarillado; alumbrado público; mantenimiento urbano; caminos rurales; equipamiento urbano
Dependencias responsables	Dirección de Obras Públicas; Dirección de Desarrollo Urbano; Servicios Municipales

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Elemento	Descripción
Actividad MIR	Acciones de protección ambiental y manejo sustentable de recursos
Líneas de acción vinculadas	Manejo de residuos sólidos; campañas de limpieza; reforestación; educación ambiental; conservación de recursos naturales; mitigación del cambio climático
Dependencias responsables	Área de Ecología; Limpia Pública; Protección Civil

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Elemento	Descripción
Actividad MIR	Acciones de fortalecimiento institucional y modernización administrativa
Líneas de acción vinculadas	Capacitación del personal; digitalización de trámites; transparencia; rendición de cuentas; mejora regulatoria; innovación gubernamental
Dependencias responsables	Presidencia Municipal; Tesorería; Órgano Interno de Control; Área de Tecnologías de la Información

19.4 Fichas técnicas de indicadores

Con el propósito de garantizar la claridad metodológica, la viabilidad de medición y el adecuado seguimiento de los indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se integran las fichas técnicas correspondientes a los indicadores estratégicos y de gestión.

Cada ficha técnica incorpora el nivel que ocupa el indicador dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite asegurar su correcta vinculación con la Metodología de Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Indicador 1: Población atendida (%)

- *Nombre del indicador: Población atendida (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de población vulnerable atendida mediante programas sociales.*
- *Nivel de la MIR: Propósito*
- *Método de cálculo: (Personas atendidas / población objetivo) × 100*
- *Unidad de medida: Porcentaje (%)*
- *Línea base: 45% (2024)*
- *Meta 2029: 70%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio de verificación: Padrones del DIF*
- *Unidad responsable: DIF Municipal*
- *Supuestos: Disponibilidad presupuestal y participación ciudadana*

Indicador 2: Cobertura de acciones de salud (%)

- *Nombre del indicador: Cobertura de acciones de salud (%)*
- *Definición: Mide la cobertura de servicios de salud preventiva.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método de cálculo: (Acciones realizadas / programadas) × 100*
- *Unidad: Porcentaje (%)*
- *Línea base: 60%*
- *Meta 2029: 85%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Registros de salud*
- *Unidad responsable: Dirección de Salud*
- *Supuestos: Coordinación interinstitucional*

Indicador 3: Participación juvenil (%)

- *Nombre del indicador: Participación juvenil (%)*
- *Definición: Mide la participación de jóvenes en programas sociales.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: (Participantes / población juvenil) × 100*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 30%*
- *Meta 2029: 55%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Informes municipales*
- *Unidad responsable: COMUDE / Educación*
- *Supuestos: Interés de la población juvenil*

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Indicador 1: Tasa de incidencia delictiva

- *Nombre del indicador: Tasa de incidencia delictiva*
- *Definición: Mide el número de delitos por cada mil habitantes.*
- *Nivel de la MIR: Propósito*
- *Método: (Delitos / población) × 1000*
- *Unidad: Tasa*
- *Línea base: 10.8*
- *Meta 2029: 8.0*
- *Frecuencia: Trimestral*
- *Medio: Registros oficiales*
- *Unidad responsable: Seguridad Pública*
- *Supuestos: Denuncia ciudadana*

Indicador 2: Acciones de prevención del delito (%)

- *Nombre del indicador: Acciones de prevención del delito (%)*
- *Definición: Mide el cumplimiento de acciones preventivas.*
- *Nivel de la MIR: Actividad*
- *Método: (Acciones realizadas / programadas) × 100*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 50%*
- *Meta 2029: 90%*
- *Frecuencia: Trimestral*
- *Medio: Informes municipales*
- *Unidad responsable: Seguridad Pública*
- *Supuestos: Participación social*

Indicador 3: Participación ciudadana (%)

- *Nombre del indicador: Participación ciudadana (%)*
- *Definición: Mide la participación en mecanismos de gobernanza.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: (Participantes / población) × 100*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 25%*
- *Meta 2029: 50%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Actas*
- *Unidad responsable: Secretaría del Ayuntamiento*
- *Supuestos: Interés ciudadano*

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Indicador 1: Productores beneficiados (%)

- *Nombre del indicador: Productores beneficiados (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de productores apoyados mediante programas de desarrollo económico.*
- *Nivel de la MIR: Propósito*
- *Método: $(\text{Productores apoyados} / \text{total de productores}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 35%*
- *Meta 2029: 60%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Padrones de beneficiarios*
- *Unidad responsable: Dirección de Desarrollo Económico*
- *Supuestos: Disponibilidad de recursos y participación productiva*

Indicador 2: Acciones de fortalecimiento comercial (%)

- *Nombre del indicador: Acciones de fortalecimiento comercial (%)*
- *Definición: Mide el grado de cumplimiento de acciones orientadas al impulso del comercio local.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: $(\text{Acciones realizadas} / \text{acciones programadas}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 40%*
- *Meta 2029: 80%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Informes institucionales*
- *Unidad responsable: Dirección de Desarrollo Económico*
- *Supuestos: Dinamismo económico y participación empresarial*

Indicador 3: Proyectos productivos apoyados (%)

- *Nombre del indicador: Proyectos productivos apoyados (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de proyectos productivos que reciben apoyo respecto a los programados.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: $(\text{Proyectos apoyados} / \text{proyectos programados}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 30%*
- *Meta 2029: 70%*
- *Frecuencia: Anual*

- *Medio: Registros administrativos*
- *Unidad responsable: Dirección de Desarrollo Económico*
- *Supuestos: Acceso a financiamiento y participación ciudadana*

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Indicador 1: Obras ejecutadas (%)

- *Nombre del indicador: Obras ejecutadas (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de obras públicas realizadas respecto a las programadas.*
- *Nivel de la MIR: Propósito*
- *Método: $(\text{Obras ejecutadas} / \text{obras programadas}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 50%*
- *Meta 2029: 95%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Expedientes técnicos de obra*
- *Unidad responsable: Dirección de Obras Públicas*
- *Supuestos: Disponibilidad presupuestal y condiciones operativas*

Indicador 2: Kilómetros rehabilitados

- *Nombre del indicador: Kilómetros de caminos rehabilitados*
- *Definición: Mide la longitud de caminos rurales rehabilitados en el municipio.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: Suma de kilómetros rehabilitados*
- *Unidad: Kilómetros (km)*
- *Línea base: 0 km*
- *Meta 2029: 120 km*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Reportes de obra*
- *Unidad responsable: Dirección de Obras Públicas*
- *Supuestos: Condiciones geográficas y climáticas favorables*

Indicador 3: Servicios públicos mejorados (%)

- *Nombre del indicador: Servicios públicos mejorados (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de servicios municipales que presentan mejoras en su prestación.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: $(\text{Servicios mejorados} / \text{total de servicios}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 55%*
- *Meta 2029: 85%*

- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Informes municipales*
- *Unidad responsable: Dirección de Servicios Municipales*
- *Supuestos: Capacidad operativa y recursos disponibles*

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Indicador 1: Cobertura de recolección (%)

- *Nombre del indicador: Cobertura de recolección de residuos sólidos (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: $(\text{Viviendas con servicio} / \text{total de viviendas}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 78%*
- *Meta 2029: 90%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Registros de servicios municipales*
- *Unidad responsable: Dirección de Servicios Municipales*
- *Supuestos: Cobertura territorial y participación ciudadana*

Indicador 2: Hectáreas reforestadas

- *Nombre del indicador: Hectáreas reforestadas*
- *Definición: Mide la superficie intervenida mediante acciones de reforestación.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: Suma de hectáreas reforestadas*
- *Unidad: Hectáreas (ha)*
- *Línea base: 0 ha*
- *Meta 2029: 50 ha*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Informes ambientales*
- *Unidad responsable: Dirección de Medio Ambiente*
- *Supuestos: Disponibilidad de plantas y condiciones climáticas*

Indicador 3: Reducción de residuos (%)

- *Nombre del indicador: Reducción de residuos sólidos (%)*
- *Definición: Mide la disminución porcentual en la generación de residuos sólidos respecto a un año base.*
- *Nivel de la MIR: Actividad*
- *Método: $((\text{Residuos año base} - \text{residuos actuales}) / \text{residuos año base}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 100%*

- *Meta 2029: 15% de reducción*
- *Frecuencia: Trimestral*
- *Medio: Registros de recolección*
- *Unidad responsable: Dirección de Servicios Municipales*
- *Supuestos: Cultura ambiental y continuidad del servicio*

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Indicador 1: Personal capacitado (%)

- *Nombre del indicador: Personal capacitado (%)*
- *Definición: Mide el porcentaje de servidores públicos que reciben capacitación.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: $(\text{Personal capacitado} / \text{total de personal}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 40%*
- *Meta 2029: 90%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Registros de recursos humanos*
- *Unidad responsable: Tesorería / Administración*
- *Supuestos: Disponibilidad de programas de capacitación*

Indicador 2: Trámites digitalizados (%)

- *Nombre del indicador: Trámites digitalizados (%)*
- *Definición: Mide el avance en la digitalización de trámites municipales.*
- *Nivel de la MIR: Componente*
- *Método: $(\text{Trámites digitalizados} / \text{total de trámites}) \times 100$*
- *Unidad: %*
- *Línea base: 15%*
- *Meta 2029: 60%*
- *Frecuencia: Semestral*
- *Medio: Sistemas administrativos*
- *Unidad responsable: Área de Tecnologías de la Información*
- *Supuestos: Infraestructura tecnológica disponible*

Indicador 3: Cumplimiento de obligaciones (%)

- *Nombre del indicador: Cumplimiento de obligaciones de transparencia (%)*
- *Definición: Mide el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.*
- *Nivel de la MIR: Propósito*
- *Método: $(\text{Obligaciones cumplidas} / \text{total de obligaciones}) \times 100$*
- *Unidad: %*

- *Línea base: 70%*
- *Meta 2029: 100%*
- *Frecuencia: Anual*
- *Medio: Plataforma de transparencia*
- *Unidad responsable: Órgano Interno de Control*
- *Supuestos: Cumplimiento normativo y supervisión constante*

19.5 Indicadores estratégicos completos del PMD

El presente anexo integra el catálogo de indicadores estratégicos, de resultado y de gestión del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Paso del Macho, los cuales permiten medir el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, conforme al enfoque de la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los indicadores han sido diseñados bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, y cuentan con elementos técnicos que permiten su seguimiento, evaluación y verificación.

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Indicador	Tipo	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Unidad de medida	Medio de verificación	Unidad responsable
Población en situación de pobreza (%)	Estratégico	(Población en pobreza / total) x100	62.8%	55%	Bienal	%	CONEVAL	Desarrollo Social / DIF
Rezago educativo (%)	Estratégico	(Población con rezago / total) x100	21.3%	15%	Bienal	%	INEGI / CONEVAL	Educación
Cobertura de servicios sociales (%)	Resultado	(Población atendida / objetivo) x100	40%	70%	Anual	%	Registros administrativos	Desarrollo Social
Apoyos sociales entregados	Gestión	Total de apoyos	0	Incremento anual	Trimestral	Número	Registros DIF	DIF

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Indicador	Tipo	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Unidad	Medio de verificación	Responsable
Incidencia delictiva	Estratégico	Delitos / población x100	10.8	8.0	Trimestral	Tasa	SESNP	Seguridad Pública
Percepción de seguridad (%)	Resultado	Encuestas	45%	65%	Anual	%	Encuestas	Seguridad
Operativos realizados	Gestión	Total de operativos	0	Incremento	Mensual	Número	Reportes	Seguridad
Participación ciudadana (%)	Resultado	(Participación / población) x100	20%	50%	Anual	%	Actas	Secretaría

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Indicador	Tipo	Método	Línea base	Meta	Frecuencia	Unidad	Fuente	Responsable
Tasa de empleo (%)	Estratégico	(Ocupados / PEA) x100	Estimado	Incremento	Anual	%	INEGI	Desarrollo Económico
Productores apoyados (%)	Resultado	(Apoyados / total) x100	30%	60%	Anual	%	Registros	Desarrollo Rural
Emprendedores apoyados	Gestión	Total beneficiarios	40	120	Anual	Número	Registros	Desarrollo Económico

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Indicador	Tipo	Método	Línea base	Meta	Frecuencia	Unidad	Fuente	Responsable
Viviendas con agua (%)	Estratégico	(Viviendas con agua / total) x100	87.2%	95%	Anual	%	INEGI	Obras Públicas
Obras ejecutadas (%)	Resultado	(Obras ejecutadas / programadas) x100	0	100%	Anual	%	Expedientes	Obras
Km rehabilitados	Gestión	Total km	0	Meta anual	Anual	Km	Reportes	Obras

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Indicador	Tipo	Método	Línea base	Meta	Frecuencia	Unidad	Fuente	Responsable
Residuos recolectados	Gestión	Toneladas totales	Base	+20%	Anual	Toneladas	Limpia pública	Servicios
Árboles plantados	Gestión	Total árboles	0	5,000	Anual	Número	Ecología	Medio Ambiente
Acciones ambientales	Resultado	Total acciones	10	50	Anual	Número	Informes	Ecología

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Indicador	Tipo	Método	Línea base	Meta	Frecuencia	Unidad	Fuente	Responsable
Personal capacitado (%)	Resultado	(Capacitados / total) x100	30%	80%	Anual	%	Registros	RH
Trámites digitalizados (%)	Resultado	(Digitales / total) x100	15%	60%	Semestral	%	Sistemas	TI
Cumplimiento en transparencia (%)	Estratégico	(Cumplimiento / total) x100	70%	100%	Anual	%	OIC	Transparencia

Nota metodológica

Los indicadores presentados en este anexo forman parte del Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM), y cuentan con fichas técnicas específicas que detallan su definición, método de cálculo, metas, medios de verificación y unidades responsables, permitiendo su seguimiento en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

19.6 Glosario de términos

Para efectos del presente Plan Municipal, se establecen las siguientes definiciones:

Acción: Actividad específica que realiza la administración municipal para cumplir con objetivos y metas del PMD.

Actividad (MIR): Nivel operativo de la Matriz de Indicadores para Resultados que representa las tareas necesarias para producir bienes o servicios.

Alineación estratégica: Proceso mediante el cual los objetivos del PMD se vinculan con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional.

Análisis estratégico: Evaluación de las condiciones internas y externas que influyen en el desarrollo del municipio y en la toma de decisiones.

Bienestar social: Condición en la que la población accede a servicios básicos, oportunidades de desarrollo y calidad de vida adecuada.

Cobertura de servicios: Porcentaje de la población o viviendas que cuentan con acceso a servicios públicos básicos.

Componente (MIR): Bien o servicio que produce un programa para cumplir su propósito.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, encargado de medir la pobreza y evaluar programas sociales.

Diagnóstico municipal: Análisis de la situación actual del municipio en sus dimensiones social, económica, territorial e institucional.

Eficacia: Grado en que se logran los objetivos y metas establecidos.

Eficiencia: Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

Eje rector: Área estratégica que organiza las políticas públicas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación del desempeño: Proceso sistemático de análisis para medir el cumplimiento de objetivos y resultados de programas gubernamentales.

Fin (MIR): Nivel superior de la Matriz de Indicadores que refleja el impacto de largo plazo del programa.

Frecuencia de medición: Periodicidad con la que se actualiza un indicador (mensual, trimestral, anual, bienal).

Gestión pública: Conjunto de procesos administrativos mediante los cuales el gobierno ejecuta sus funciones.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite medir el avance o resultado de una acción o programa.

Indicador estratégico: Mide impactos de largo plazo relacionados con los objetivos generales del PMD.

Indicador de resultado: Mide el cumplimiento de los objetivos específicos de los programas.

Indicador de gestión: Mide la ejecución de actividades, obras o acciones gubernamentales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fuente oficial de información estadística.

Infraestructura: Conjunto de obras y servicios básicos que permiten el desarrollo del municipio (agua, drenaje, caminos, equipamiento).

Línea base: Valor inicial de un indicador que sirve como punto de comparación para medir avances.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta metodológica que organiza los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de un programa.

Meta: Resultado cuantificable que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Monitoreo: Seguimiento continuo del avance de programas e indicadores.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): Agenda global de desarrollo adoptada por la ONU para erradicar la pobreza y proteger el planeta.

Planeación estratégica: Proceso de definición de objetivos, estrategias y acciones para orientar el desarrollo municipal.

Población objetivo: Grupo de personas al que están dirigidas las acciones o programas gubernamentales.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Enfoque que vincula la asignación de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos y metas.

Programa presupuestario: Conjunto de acciones organizadas para atender una problemática específica mediante recursos asignados.

Propósito (MIR): Resultado directo que se espera lograr con la ejecución de un programa.

Proyecto: Conjunto de actividades coordinadas para alcanzar un objetivo específico, generalmente relacionado con obra pública o inversión.

Rendición de cuentas: Obligación de informar y justificar el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

SED (Sistema de Evaluación del Desempeño): Conjunto de herramientas metodológicas para medir, monitorear y evaluar el desempeño gubernamental.

Servicios públicos: Prestaciones que el gobierno municipal brinda a la población, como agua potable, alumbrado, limpieza y seguridad.

Sostenibilidad: Capacidad de satisfacer necesidades actuales sin comprometer los recursos de futuras generaciones.

Transparencia: Acceso a la información pública sobre la gestión y uso de recursos gubernamentales.

Unidad responsable: Área administrativa encargada de ejecutar, medir y reportar un programa o indicador.

19.7 Referencias de consulta

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Veracruz
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lineamientos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030
- <https://agenda2030.mx/#/home>
- <https://www.inegi.org.mx>
- <https://www.gob.mx/conapo>
- <https://www.banxico.org.mx>
- [https:// datamexico.org](https://datamexico.org)
- <https://imco.org.mx>
- <https://www.mexicoevalua.org>
- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- <https://ceieg.veracruz.gob.mx>

19.8 Metodología aplicada

El Plan Municipal de Desarrollo se elaboró mediante una metodología integral que incluyó:

Diagnóstico

- Análisis de información estadística
- Identificación de problemáticas
- Evaluación de carencias sociales

Planeación

- Definición de ejes estratégicos
- Establecimiento de objetivos
- Diseño de estrategias

Programación

- Integración de programas presupuestarios
- Definición de indicadores (MIR)
- Establecimiento de metas

Evaluación

- Implementación del SED
- Seguimiento de indicadores
- Evaluación de resultados

19.9 Matriz de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del PMD

La presente matriz integra la vinculación entre los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, los programas presupuestarios, los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores de desempeño, el tipo de gasto, las fuentes de financiamiento y los resultados esperados.

Este instrumento permite fortalecer la planeación estratégica, garantizar la orientación del gasto público a resultados y facilitar los procesos de seguimiento, evaluación y fiscalización.

Matriz completa PbR del PMD - Paso del Macho

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Método de cálculo	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Resultado esperado
Fuerza que Cuida	Propósito	Población atendida (%)	(Personas atendidas / población objetivo) x100	Corriente	FISM-DF / Participaciones	Mejora en bienestar social
Salud en tu Comunidad	Componente	Cobertura de salud (%)	(Acciones de salud / población) x100	Corriente	FASSA / FISM	Mayor acceso a salud
Juventud con Fuerza	Actividad	Participación juvenil (%)	(Jóvenes atendidos / total jóvenes) x100	Corriente	Participaciones	Desarrollo juvenil

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Método de cálculo	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Resultado esperado
Policía con Fuerza	Fin	Incidencia delictiva	Delitos registrados por cada 1,000 hab.	Corriente	FORTAMUN	Reducción del delito
Comunidades Seguras	Propósito	Percepción de seguridad (%)	Encuestas de percepción	Corriente	Participaciones	Mayor confianza ciudadana
Gobierno Cercano	Actividad	Participación ciudadana (%)	(Participantes / población) x100	Corriente	Participaciones	Gobernabilidad fortalecida

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Método de cálculo	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Resultado esperado
Campo con Fuerza	Propósito	Productores apoyados (%)	(Productores beneficiados / total) x100	Inversión	FISM / Estatales	Impulso productivo
Comercio Fuerte	Componente	Comercios apoyados	Número de apoyos otorgados	Corriente	Participaciones	Fortalecimiento comercial
Emprende con Fuerza	Actividad	Emprendedores apoyados	Número de beneficiarios	Corriente	Participaciones	Generación de empleo

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Método de cálculo	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Resultado esperado
Infraestructura con Fuerza	Fin	Cobertura de servicios (%)	(Viviendas con servicios / total) x100	Inversión	FISM-DF	Mejora en servicios básicos
Caminos con Fuerza	Componente	Km rehabilitados	Kilómetros construidos	Inversión	FISM / Estatal	Conectividad mejorada
Servicios que Responden	Actividad	Alumbrado funcional (%)	(Luminarias operando / total) x100	Corriente	Participaciones	Mejora urbana

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Método de cálculo	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Resultado esperado
Naturaleza con Fuerza	Propósito	Acciones ambientales	Número de acciones	Corriente	Participaciones	Protección ambiental
Paso del Macho Limpio	Componente	Residuos recolectados	Toneladas recolectadas	Corriente	Participaciones	Municipio limpio
Reforestación	Actividad	Árboles plantados	Número de árboles	Corriente	Estatal / Municipal	Recuperación ambiental

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Método de cálculo	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Resultado esperado
Gobierno Transparente	Propósito	Cumplimiento en transparencia (%)	(Obligaciones cumplidas / total) x100	Corriente	Participaciones	Transparencia
Gobierno Digital	Componente	Trámites digitalizados (%)	(Trámites digitales / total) x100	Corriente	PRODIMDF	Eficiencia administrativa
Capacitación	Actividad	Personal capacitado (%)	(Personal capacitado / total) x100	Corriente	Participaciones	Profesionalización

19.10 Matriz de cruce integral MIR-PbR-SED Operativa

La siguiente matriz integra la vinculación entre los programas presupuestarios, los indicadores de desempeño y las fuentes de financiamiento, bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el propósito de asegurar la alineación entre el ejercicio del gasto público y el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, permite garantizar la trazabilidad de las acciones gubernamentales, de manera que cada intervención pública cuente con sustento estratégico, recursos asignados y mecanismos de medición y evaluación, en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Matriz de Vinculación PbR-MIR

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Meta 2029	Resultado esperado
Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano						
Fuerza que Cuida	Propósito	Población atendida (%)	Corriente	FISM-DF / Participaciones	70%	Mejora en condiciones de vida de población vulnerable
Salud en tu Comunidad	Componente	Cobertura de acciones de salud (%)	Corriente	FASSA / FISM-DF	85%	Mayor acceso a servicios de salud
Juventud con Fuerza	Componente	Participación juvenil (%)	Corriente	Participaciones	55%	Desarrollo integral de jóvenes
Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad						
Policía con Fuerza	Propósito	Tasa de incidencia delictiva	Corriente	FORTAMUN	8.0	Reducción de la incidencia delictiva
Comunidades Seguras	Actividad	Acciones de prevención del delito (%)	Corriente	FORTAMUN / Participaciones	90%	Fortalecimiento de la prevención social
Gobierno Cercano	Componente	Participación ciudadana (%)	Corriente	Participaciones	50%	Mayor participación en la toma de decisiones
Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo						
Campo con Fuerza	Propósito	Productores beneficiados (%)	Inversión	Participaciones	60%	Incremento en la productividad agropecuaria
Comercio Fuerte	Componente	Acciones de fortalecimiento comercial (%)	Corriente	Participaciones	80%	Dinamización del comercio local
Emprende con Fuerza	Componente	Proyectos productivos apoyados (%)	Inversión	Participaciones	70%	Generación de empleo y emprendimiento
Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos						
Infraestructura con Fuerza	Propósito	Obras ejecutadas (%)	Inversión	FAISMUN	95%	Mejora en infraestructura básica municipal
Caminos con Fuerza	Componente	Kilómetros rehabilitados	Inversión	FAISMUN	120 km	Mejor conectividad rural

Servicios que Responden	Componente	Servicios públicos mejorados (%)	Corriente	Participaciones	85%	Mejora en la calidad de servicios públicos
Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad						
Paso del Macho Limpio	Componente	Cobertura de recolección (%)	Corriente	Participaciones	90%	Cobertura eficiente de residuos sólidos
Naturaleza con Fuerza	Componente	Hectáreas reforestadas	Corriente	Participaciones	50 ha	Recuperación de áreas naturales
Paso del Macho Limpio	Actividad	Reducción de residuos (%)	Corriente	Participaciones	15%	Disminución de contaminación ambiental
Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno						
Gobierno Transparente	Propósito	Cumplimiento de obligaciones (%)	Corriente	Participaciones	100%	Transparencia y rendición de cuentas
Gobierno Digital	Componente	Trámites digitalizados (%)	Corriente	Participaciones	60%	Modernización administrativa
Gobierno Digital	Componente	Personal capacitado (%)	Corriente	PRODIMDF	90%	Profesionalización del servicio público

19.11 Tabla de Indicadores por Objetivo y Estrategia del PMD

Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Objetivo	Estrategia	Indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Medio de verificación
Mejorar la calidad de vida mediante acceso a servicios básicos	Ampliar cobertura de servicios sociales	Población en situación de pobreza (%)	(Población en pobreza / total) x100	62.8%	55%	Bienal	CONEVAL
Mejorar la calidad de vida	Fortalecer atención a grupos vulnerables	Población atendida (%)	(Beneficiarios / población objetivo) x100	40% est.	70%	Anual	Registros DIF
Mejorar acceso a salud	Impulsar acciones preventivas	Cobertura de salud (%)	(Acciones realizadas / población) x100	50% est.	80%	Anual	Registros de salud

Eje 2. Seguridad y Gobernabilidad

Objetivo	Estrategia	Indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Medio de verificación
Garantizar seguridad pública	Fortalecer operativos de vigilancia	Incidencia delictiva	Delitos por cada 1,000 hab.	10.8	8.0	Trimestral	SESNSP
Fortalecer gobernabilidad	Impulsar participación ciudadana	Participación ciudadana (%)	(Participantes / población) x100	20% est.	50%	Anual	Actas y registros
Mejorar confianza institucional	Implementar proximidad social	Percepción de seguridad (%)	Encuestas	45% est.	65%	Anual	Encuestas municipales

Eje 3. Desarrollo Económico y Productivo

Objetivo	Estrategia	Indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Medio de verificación
Impulsar desarrollo económico	Apoyar sector agropecuario	Productores apoyados (%)	(Productores beneficiados / total) x100	30% est.	60%	Anual	Registros agropecuarios
Fortalecer comercio	Apoyar negocios locales	Comercios apoyados	Número de apoyos	50	150	Anual	Registros económicos
Generar empleo	Fomentar emprendimiento	Emprendedores apoyados	Número de beneficiarios	40	120	Anual	Registros municipales

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo	Estrategia	Indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Medio de verificación
Mejorar servicios básicos	Ampliar infraestructura hidráulica	Viviendas con agua (%)	(Viviendas con agua / total) x100	87.2%	95%	Anual	INEGI / Obras
Fortalecer infraestructura urbana	Construcción y rehabilitación	Metros construidos	Metros lineales	0	Meta anual	Anual	Expedientes de obra
Mejorar conectividad	Rehabilitar caminos	Km rehabilitados	Kilómetros	0	Meta anual	Anual	Reportes de obra

Eje 5. Medio ambiente y Sustentabilidad

Objetivo	Estrategia	Indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Medio de verificación
Promover sustentabilidad	Manejo de residuos	Toneladas recolectadas	Toneladas	Base municipal	+20%	Anual	Registros limpia pública
Proteger recursos naturales	Reforestación	Árboles plantados	Número de árboles	0	5,000	Anual	Reportes de ecología
Fomentar cultura ambiental	Educación ambiental	Acciones realizadas	Número de acciones	10	50	Anual	Informes

Eje 6. Gobierno Eficiente y Moderno

Objetivo	Estrategia	Indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Medio de verificación
Fortalecer administración pública	Capacitación	Personal capacitado (%)	(Personal capacitado / total) x100	30%	80%	Anual	Registros administrativos
Mejorar eficiencia	Digitalización	Trámites digitalizados (%)	(Trámites digitales / total) x100	15%	60%	Semestral	Sistema municipal
Garantizar transparencia	Cumplimiento normativo	Cumplimiento (%)	(Obligaciones cumplidas / total) x100	70%	100%	Anual	Órgano Interno



H. AYUNTAMIENTO 2026-2029
PASO DEL MACHO
¡VA CON FUERZA!



H. AYUNTAMIENTO 2026-2029
PASO DEL MACHO
¡VA CON FUERZA!